

DOCUMENTO DE PROYECTO

México



Título del Proyecto: "Sinergia para fortalecer el manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas" (SINERGIA+)

Número del Proyecto: Project ID: 00115497/Award: 00118860

Asociado en la Implementación: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Fecha de Inicio: 1º de mayo de 2019 Fecha de finalización: 31 de marzo de 2022

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 9 de mayo de 2019

Breve Descripción

Generar procesos de gestión que fortalezcan a la CONANP y que le permitan convertirse en una institución que planea con base en resultados, con finanzas fuertes y mecanismos de gobernanza y alianzas estratégicas eficaces, que contribuyan a incrementar la conectividad entre ecosistemas representativos para salvaguardar su biodiversidad y equilibrio ecológico.

Para lograr lo anterior se establecen los siguientes Resultados:

Resultado 1 Eficiencia Institucional

Potenciar la gestión de las ANP a partir de una planeación basada en resultados, derivada de la evaluación efectiva que genere información oportuna para la toma de decisiones, así como del perfeccionamiento de los instrumentos legales y de manejo que permitan la protección apropiada de la biodiversidad.

Resultado 2 Gobernanza, Participación Ciudadana y Redes de Colaboración

Consolidar los espacios de participación ciudadana en las ANP para propiciar el debate de las mejores medidas de manejo y fomentar alianzas con actores significativos del gobierno, sectores privado y académico, así como de la sociedad civil y organizaciones comunitarias e indígenas. Promover la creación de redes de colaboración, que puedan incluir a los de otros países, tanto para el desarrollo de comunidades de aprendizaje e intercambios de conocimientos y experiencias de carácter técnico, como para generar estrategias de sostenibilidad financiera.

Resultado 3 Representatividad Ecológica y Conectividad

Preservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico para generar conectividad entre territorios con ecosistemas representativos, como a través de áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Resultado 4 Proyectos Estratégicos

Implementar proyectos estratégicos que impulsen procesos de cambio y transformación en las ANP a partir de acciones directas que generen beneficios tanto a sus ecosistemas como a sus habitantes y usuarios, de manera incluyente, equitativa y sostenible, y que sean prioritarios para la presente administración, como es el caso del Archipiélago de Islas Marías, parte de la Reserva de la Biosfera del mismo nombre y reconocido como un bien Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO, dentro de las Áreas Protegidas del Golfo de California.

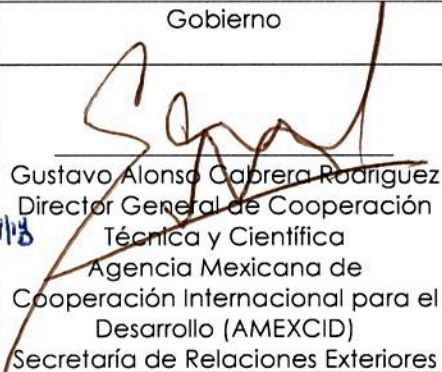
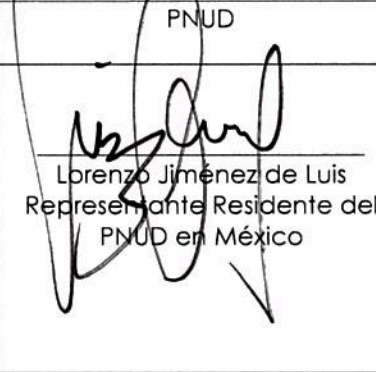

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

EFFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019): los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.

(CPD 2014-2018) Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género)

Total de recursos requeridos:	\$210,000,000.00 (Doscientos diez millones de pesos mexicanos)	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	\$210,000,000.00 (Doscientos diez millones de pesos mexicanos)
	En especie:	
No financiado:		

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
 Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez Director General de Cooperación Técnica y Científica Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) Secretaría de Relaciones Exteriores	 Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente del PNUD en México	 Andrew John Rhodes Espinoza Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Fecha: 10 de mayo de 2019	Fecha: 10 de mayo de 2019	Fecha: 10 de mayo de 2019

En México las tareas de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos han adquirido importancia para el desarrollo sostenible del país a través del establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas (ANP), las cuales son la estrategia de política ambiental más exitosa a nivel mundial que permiten a su vez cumplir con los compromisos adquiridos por el país en el marco de la Convención de Diversidad Biológica, particularmente lo relacionado con las denominadas Metas de Aichi.

Las ANP en México además de ser espacios para conservar el patrimonio natural, han sido importantes para la subsistencia de aquellos grupos o comunidades que las habitan, ya que en ellas se promueven proyectos que ayudan a mejorar el nivel de vida de sus habitantes de manera sustentable y garantizan el respeto a la tenencia de la tierra y la participación de las comunidades en la conservación de los recursos naturales de su ANP (FFE, 1996; DOF, 2000).

En el año 2000 se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para encargarse de la administración y manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal, ya decretadas así como de las nuevas.

Antes de la CONANP existían ya 145 ANPⁱ decretadas que representaban 17 millones 765 mil 617 hectáreas protegidas, a las cuales se le sumaron, a partir del año 2000, 37 ANP con 73 millones 073 mil 904 hectáreas, dando como resultado que en el año 2019 el sistema federal de Áreas Naturales Protegidas en México esté conformado por 182 ANP, que abarcan una superficie total de 90 millones 839 mil 521 hectáreas; de la cual, 21

millones 380 mil 773 hectáreas, es decir 23.6%, corresponde a ecosistemas terrestres continentales, dulceacuícolas e insulares; y, 69 millones 458 mil 748 hectáreas, el 76.4%, a ecosistemas marinos.

De acuerdo a la siguiente tabla, a partir de la creación de la CONANP se ha decretado el 23.07% del total de ANP federales existentes al 2018, que sin embargo representa un crecimiento del 77.79% de la superficie bajo protección por atender.

AÑOS	ANP	HA
1917-2000 ⁱⁱ	145	17,765,617
2000-2018 ⁱⁱⁱ	37	73,073,904
Total	182	90,839,521

A partir de lo anterior, el reto de la CONANP para lograr procesos conservación y manejo de sus ANP, se ha multiplicado de manera importante en poco tiempo, aunado a la creciente participación activa de la población que las habita o hace uso de ellas (1,725,898 población estimada)^{iv}; situación que no ha sucedido de igual manera con los recursos financieros y humanos que le son asignados desde la federación, a través de recursos fiscales.

Desde el 2008, la CONANP ha realizado esfuerzos importantes para conocer las necesidades reales de financiamiento y la diferencia con el presupuesto con el que se cuenta, denominada brecha financiera, así como cuál sería la inversión necesaria para la creación y operación de nuevas ANP.

En el 2011 y 2014 se publicaron dos estudios en ese tema (CONANP 2011 y CONANP 2014) titulados "Brecha en el financiamiento de las áreas naturales protegidas federales de México Fases I y II y Brecha en el financiamiento de las áreas naturales protegidas federales de México Fases III y IV", respectivamente, a partir de los cuales se identificaron las primeras necesidades financieras de las ANP y se determinó cuánto debía ser el incremento de recursos fiscales asignados a la CONANP, con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas, incluyendo la aplicación de los programas de subsidio ambiental.

De estos estudios se concluía que en el 2012 el "Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) asignó mil 89 millones 931 mil 410 pesos para la CONANP, los cuales representaban únicamente el 54.62 por ciento del gasto proyectado en ese año y que a través de la reasignación interna de la SEMARNAT (presupuesto modificado) y el cobro de derechos, fue viable solventar solamente alrededor del 62 por ciento"^v

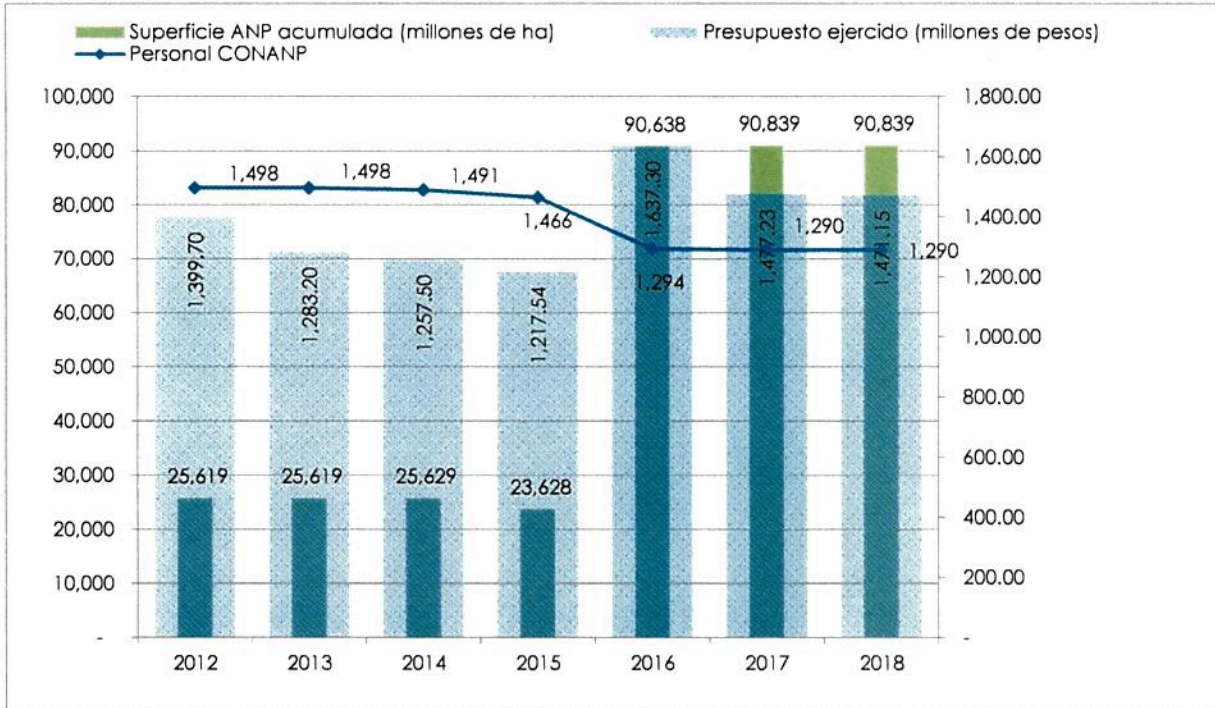
Los métodos de cálculo utilizados para determinar la brecha financiera estimaban que en el periodo de 2011 al 2026 se requerirían 4 mil 351 millones de pesos anuales, lo cual representaba un incremento de casi el 300 por ciento al presupuesto de la CONANP, con pocas posibilidades de que eso sucediera dada la situación económica del país.

La CONANP ante la importancia de contar con resultados más concretos, en el 2015 utilizó una herramienta de modelaje a partir de la cual se desarrollaron diferentes escenarios sobre las necesidades y gastos a futuro de las ANP. Esta herramienta tomó como base el gasto ejercido en el 2013, y de los resultados obtenidos se generó un 'Plan de acción para el Financiamiento Estratégico 2016-2018'.

Teniendo como base la brecha identificada para el año 2013 y el monto ejercido en 2018 (1471 millones de pesos), se pudo deducir que la CONANP hubiera requerido 1463 millones de pesos anuales adicionales al referido monto, para alcanzar niveles óptimos de operación y manejo efectivo de sus ANP.

Al análisis anterior es importante agregar que en el año 2015 la CONANP tuvo una reducción importante en su capítulo 1000 (personal) del 11.73% y un incremento del

73.93% en las hectáreas decretadas como ANP para atender en el 2016. Si bien en ese año el presupuesto ejercido fue aparentemente un 34.48% mayor con respecto al ejercido en el año 2015, el incremento se debió al otorgamiento de 500 millones de pesos para la ejecución "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo", mediante el cual se asignó un subsidio destinado a la protección de la Vaquita Marina; a la par de que en los capítulos 1000, 2000 y 3000 se produjeron reducciones presupuestales significativas, lo que impactó en la gestión y manejo de compromisos para la atención de otras especies prioritarias como las tortugas marinas, lobo, águila.



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional y el SIMEC CONANP.

Ante los escenarios financieros que la CONANP ha transitado, se percibe una visión estratégica institucional muy variable año con año, por lo que no se ha logrado priorizar o establecer herramientas y metodologías estandarizadas para la evaluación de la efectividad de manejo.

Falta consolidar y consolidar las estructuras financieras, normativas y de personal de las ANP decretadas en los últimos años. Así como culminar la creación de todos sus Consejos Asesores, espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones que incorporen las diversas iniciativas de pueblos indígenas, organizaciones sociales y personas morales pública o privada.

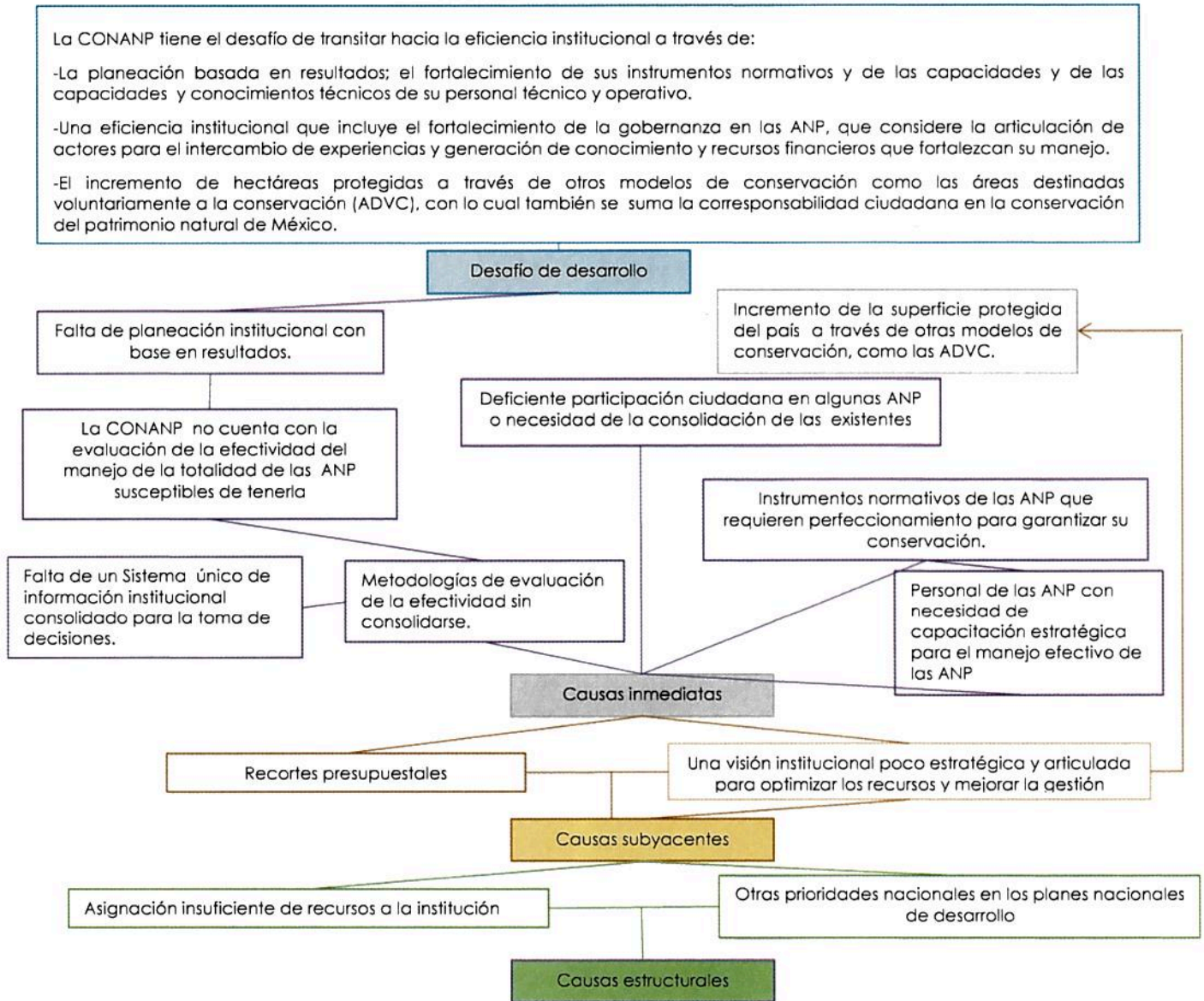
En ese sentido, para que la CONANP transite hacia una eficiencia, dadas las restricciones presupuestales que enfrentó, requiere establecer una política de gestión estratégica que le permita robustecer su proceso de planeación, seguimiento y evaluación, incorporando una metodología única, diseñando un presupuesto a través de un proceso de planeación basada en resultados, así como fortaleciendo las capacidades de su personal tanto técnico como administrativo.

También se advierte que esa eficiencia institucional requiere generar nuevas e innovadoras estrategias de colaboración y alianzas que promuevan esquemas de financiamiento a través de acuerdos inter e intra institucionales, el sector privado, o con organizaciones y gobiernos de otros países.

Para lo anterior será indispensable generar un sistema único de información, en una plataforma amigable que permita la toma de decisiones en tiempo real, así como de capacidades en línea, el intercambio de información, de experiencias y de lecciones aprendidas.

En el siguiente Árbol de problemas, se identifica la problemática principal que debe ser atendida por el Proyecto y a partir de la cual se diseña la estrategia de implementación.

Árbol de problemas



I. ESTRATEGIA

En este contexto el PNUD aportará su experiencia de la colaboración con la CONANP a través del Proyecto SINERGIA+ alineando su actividad con los tres objetivos institucionales que la CONANP ha definido para su gestión 2018-2024 y a partir de los cuales se conducirán las líneas de trabajo que busquen la corresponsabilidad de actores, así como la priorización de estrategias para que las ANP fortalezcan sus acciones de conservación, restauración y manejo, y la toma de decisiones para el logro de sus objetivos.



Objetivos institucionales de la CONANP

Objetivo 1. Conservación y manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas. Fortalecer el manejo efectivo de las ANP para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la integridad de los procesos ecológicos, así como la provisión de sus servicios ambientales.

Objetivo 2. Conservación para el desarrollo. A través de proyectos y emprendimientos productivos, las comunidades indígenas, campesinas y pesqueras participan activamente en la conservación de la biodiversidad en las ANP y sus zonas de influencia, como motor de su desarrollo.

Objetivo 3. Restauración ecológica y conservación de especies prioritarias y su hábitat. Promover la restauración sistemática de ecosistemas terrestres, costeros, insulares, ribereños, acuáticos continentales y marinos, así como acciones de conservación enfocadas a la protección y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP.

En ese contexto, el objetivo del Proyecto se desarrollará en torno a cuatro ejes temáticos de los cuales desprenderán acciones específicas:

Resultado 1 Eficiencia Institucional

Mejorar la eficiencia en la gestión de las ANP a partir de una planeación basada en resultados, con mecanismos de evaluación efectiva que generen información oportuna para la toma de decisiones, así como del perfeccionamiento de los instrumentos legales y de manejo que permitan la protección apropiada de la biodiversidad.

Este Resultado constará de tres componentes:

- Componente 1 Eficiencia en el manejo.
- Componente 2 Fortalecimiento de capacidades y conocimientos
- Componente 3 Acciones de conservación y restauración.

Resultado 2 Gobernanza, Participación Ciudadana y Redes de Colaboración

Consolidar los espacios de participación ciudadana en las ANP para establecer un manejo y fomentar alianzas con actores significativos del gobierno, sectores privado y académico, así como de la sociedad civil y organizaciones comunitarias e indígenas, a nivel nacional e internacional, a través del desarrollo de comunidades de aprendizaje e intercambios de conocimientos y experiencias de carácter técnico y financiero.

Este Resultado constará de dos componentes:

- Componente 1 Gobernanza y participación ciudadana
- Componente 2 Redes de colaboración (mecanismos de financiamiento)

Resultado 3. Representatividad Ecológica y Conectividad

Preservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico para generar conectividad entre territorios con ecosistemas representativos, por ejemplo, como a través de áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Este Resultado constará de dos componentes:

- Componente 1 Áreas destinadas voluntariamente a la conservación
- Componente 2 Representación y conectividad



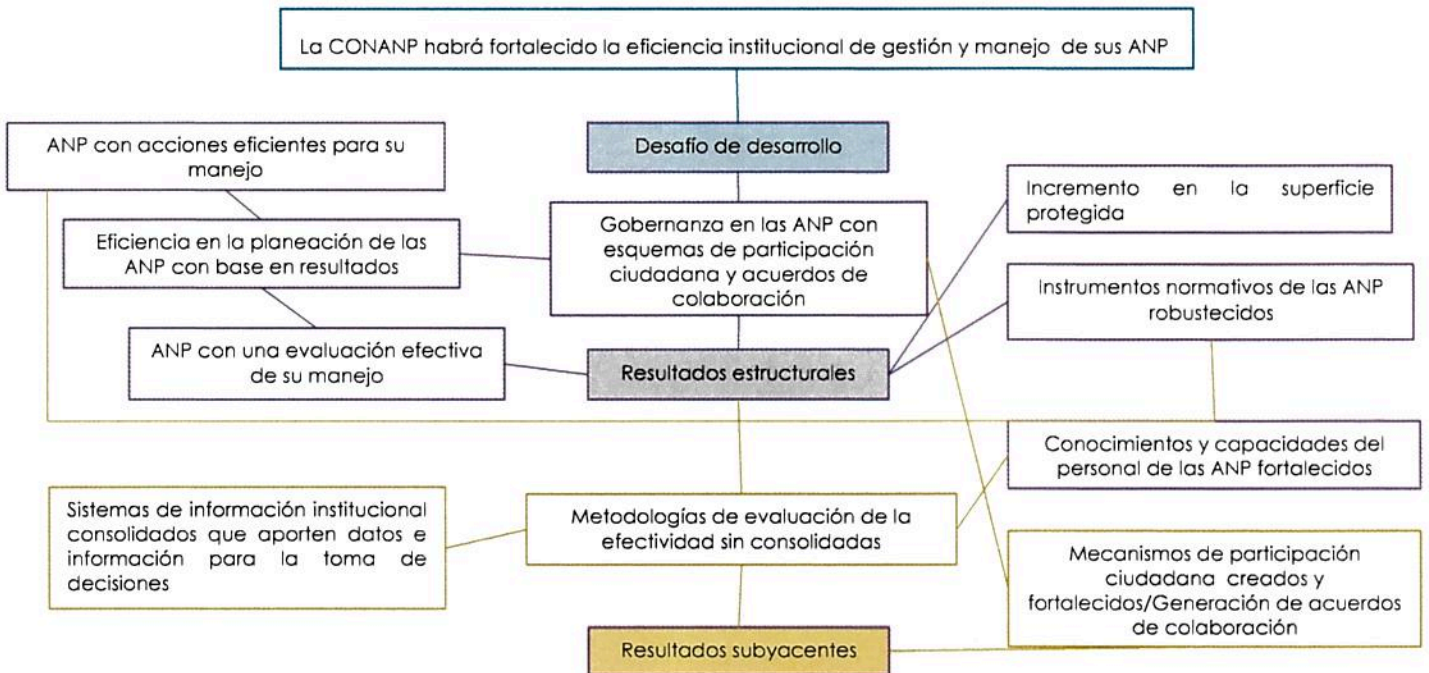
Resultado 4 Proyectos Estratégicos.

Establecer proyectos que impulsen procesos de cambio y transformación en las ANP a partir de acciones directas que generen beneficios tanto a sus ecosistemas como a sus habitantes y usuarios, de manera incluyente, equitativa y sostenible.

Este Resultado constará de un componente:

-Componente 1 Consolidación de estrategias nacionales o de proyectos específicos en ANP.

El proyecto se basa en la siguiente teoría de cambio



Para el logro de Resultados el Proyecto SINEGIA+ tendrá como marco de cooperación los dos instrumentos de colaboración que tiene el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el Gobierno Mexicano, los cuales son el "Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (UNDAF, por sus siglas en inglés) y el Documento del Programa para México 2014-2018 (CPD).

En el UNDAF SINEGIA+ destaca su alineación a la *prioridad* "sostenibilidad ambiental y economía verde", dado que uno de los objetivos es el manejo efectivo de las ANP y la participación activa de distintos actores de los tres órganos de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil, en la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde.

A su vez, el Proyecto SINEGIA + se alinea con el CPD en su indicador "Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza", específicamente para el logro de la meta del indicador a nivel output "Área de área protegida existente bajo manejo mejorado (hectáreas)".

Además de este marco de cooperación entre el PNUD y la CONANP, el cual se alineará en función de los cambios o modificaciones que el UNDAF y el CPD llegarán a tener, el Proyecto SINEGIA + se suma a la contribución de acciones para el cumplimiento de compromisos internacionales, como lo es el Convenio sobre la Diversidad Biológica

SAK

(CDB), el cual a través del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (Plan Estratégico) define nuevos y ambiciosos objetivos de cobertura de ANP, debido a las posibilidades que estas brindan de mitigar y facilitar la adaptación a las nuevas y mayores amenazas a las que está expuesta la diversidad biológica. Explícitamente el CDB es el único tratado internacional que obliga a crear sistemas de ANP con miras a la conservación de la biodiversidad.

El Plan Estratégico está conformado por un conjunto de 20 metas -Metas Aichi- con las cuales México está comprometido, agrupadas en torno a cinco Objetivos Estratégicos, que deberán alcanzarse al 2020. Estas metas determinarán las bases de los ejes estratégicos y las rutas para detener y revertir la pérdida de la naturaleza, en línea con las metas de la agenda climática global y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el tema de las Metas de Aichi, la CONANP contribuye directamente al logro de la Meta 11^{vi}, respecto a la superficie marina, destaca que al mes de diciembre de 2018, México ha superado la meta de hectáreas en zonas marinas y costeras comprometida del 10% (equivalente a 31 millones de hectáreas), sobrepasando el 22%, con cerca de 70 millones de hectáreas. En el caso de la superficie terrestre, la CONANP contribuyó con más del 60% de las hectáreas comprometidas (17% del país o 19.6 millones de hectáreas), sin considerar las ANP estatales, municipales, ADVC, Bosques Certificados y las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs).

El próximo reto de la CONANP, al cual el Proyecto SINERGIA+ se suma para su logro, es incrementar las hectáreas bajo el esquema de áreas destinadas voluntariamente a la conservación, mejorando la representatividad de las regiones prioritarias para preservar su biodiversidad y equilibrio ecológico y generando conectividad entre territorios con ecosistemas representativos, para lo cual las áreas destinadas voluntariamente a la conservación serán fundamentales en la aportación de la CONANP para su logro.

Es importante no dejar de mencionar que la CONANP contribuye con varios compromisos que México tiene en el marco del CBD y particularmente en lo que se refiere al Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA por sus siglas en inglés). El Proyecto SINERGIA+ se sumará como facilitador de procesos de gestión, principalmente para el desarrollo de actividades específicas de manejo que coadyuven al cumplimiento de las metas.

En el contexto de los ODS el Proyecto SINERGIA+ contribuirá con el logro del Objetivo 13. Acción por el clima, específicamente en el 13.3 "Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana", indicador 13.3.2 "Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo" al continuar con los procesos de capacitación que se han dado a través de la colaboración PNUD-CONANP, con lo cual en esta nueva etapa se contribuye a fortalecer e incrementar los saberes del personal de la CONANP en el tema y su relación principalmente con los Programas de Manejo para su implementación o modificación en caso de ser necesario y con ello contribuir al manejo efectivo de las ANP.

Sobre el Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres, específicamente en el 15.a "Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas", indicador "Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas", el Proyecto SINERGIA+ tiene actividades específicas para contar con herramientas que le permitan optimizar su gasto, así como para generar mecanismos de financiamiento de las ANP, inter o intrainstitucional o que formen parte de acuerdos con países o agencias internacionales.



Sobre el Objetivo 17. "Alianzas para lograr los resultados", el Proyecto SINERGIA+ contribuirá específicamente en el proceso de colaboración que la CONANP fortalecerá con la Red de Parques Latinoamericanos a partir del cual se desarrollarán el intercambio de experiencias y la generación conocimiento técnico y financiero para la gestión de los parques nacionales y otras áreas protegidas.

II. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Resultado 1. Eficiencia Institucional

Componente 1 Eficiencia en el manejo.

Con el objetivo de que la CONANP transite a una planeación con base en resultados se reforzarán las metodologías para la evaluación efectiva del manejo de sus ANP, para lo cual será indispensable que se consoliden las bases de datos y sistemas de información en un sistema.

También se revisarán y analizarán qué Decretos y Programas de Manejo requieren formularse, reformularse o actualizarse, con la finalidad de que las ANP tengan sus instrumentos normativos actualizados a la realidad ecosistémica y social de cada una.

En este componente en coordinación con el Resultado 2 se fortalecerá la elaboración de los dictámenes técnicos y opiniones que la SEMARNAT le solicite a la CONANP con la finalidad de que éstos se fundamenten y motiven en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables para el otorgamiento de autorizaciones, permisos y concesiones en materia de impacto ambiental, forestal, zona federal marítimo terrestre, vida silvestre, cambio de uso del suelo en terrenos forestales, y cualquier otra relativa a las ANP.

A este componente se suma la prioridad de gestionar efectivamente los acuerdos y designaciones internacionales. Sobre los primeros en el anterior apartado "Estrategia" se describe la colaboración del Proyecto SINERGIA+ para el cumplimiento de compromisos internacionales, los cuales se enmarcan principalmente en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Con respecto a las designaciones internacionales el Proyecto SINERGIA+ coadyuvará con la CONANP para delinear estrategias de seguimiento para que las ANP, que por sus valores, características y excepcionalidad han sido distinguidas y elevadas a nivel internacional por un reconocimiento y designación derivado de tratados o programas internacionales, como: Bien de Patrimonio Mundial, Sitio Ramsar y/o Reserva de la Biosfera del MAB, lo mantengan y cumplan con los objetivos para lo cual fueron designadas.

Para lograr todo lo anterior, y como se mencionó el inicio, transitar a una planeación basada en resultados, es necesario que el presupuesto fiscal que se solicite a la SHCP para los siguientes ciclos presupuestales esté alineado y/o responda a los objetivos que se planteen, y que los departamentos administrativos tanto en Oficinas Centrales, como de Direcciones Regionales y ANP, participen activamente en este proceso identificando necesidades reales y prioridades, y que lleven a cabo los costeos necesarios para cubrirlos, así como que conozcan completamente el ciclo presupuestal. El proyecto reforzará las capacidades de los equipos para llevar a cabo este proceso, dando seguimiento puntual, haciendo más eficientes las áreas de la CONANP.

Componente 2 Fortalecimiento de capacidades y conocimientos.

Considerando la importancia que implica la actualización conocimientos, el Proyecto SINERGIA+ se enfocará en conformar una agenda de actualización permanente de las capacidades técnicas, financieras y administrativas de las personas que trabajan en las CONANP, a través de talleres y del intercambio de experiencias en temas diversos relacionados al manejo de ANP. De manera importante se fortalecerá el conocimiento



técnico normativo para la elaboración de opiniones técnicas relacionadas principalmente a las manifestaciones de impacto ambiental e indicar los términos y condicionantes de las acciones que deban realizarse con el fin de proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas que pudieran verse afectados y con ello evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre su biodiversidad.

Componente 3 Acciones de conservación y restauración.

Con el Proyecto SINERIGA + se fortalecerán al menos 50 ANP de la CONANP, a través del desarrollo de acciones específicas en temas como: protección y vigilancia; ambientales; monitoreo, control y erradicación de especies invasoras; actividades de prevención contra incendios forestales actividades de saneamiento forestal; actividades de restauración; actividades de recuperación de especies en riesgo, etc.

Resultado 2. Gobernanza, Participación Ciudadana y Redes de Colaboración

Componente 1 Gobernanza y participación ciudadana

Existe un interés tanto del Gobierno Mexicano como del PNUD de generar relaciones de confianza y de consenso con la ciudadanía, lo que provoca enfocar esfuerzos concretos para legitimar la representatividad y la eficacia gubernamental.

En el caso de las ANP se promueve la participación principalmente a través de los Consejos Asesores, donde están representados los sectores, privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y ejidos, así como gobiernos estatales y municipales. Éstos son un foro abierto para la discusión de recomendaciones para la toma de decisiones, tanto para la definición de proyectos de desarrollo sostenible, como para la solución de problemas.

Con el propósito de que todas las ANP cuenten con estos espacios de participación, así como de que se fortalezcan los que ya existen, el Proyecto SINERIGIA+ coadyuvará a que la CONANP realice las gestiones necesarias para la creación de los Consejos Asesores en ANP que no cuentan con ellos, así como para que los existentes sesionen por lo menos una vez cada año y cuenten con sus Reglamentos Internos actualizados.

También se propiciará la generación de redes o alianzas estratégicas que permitan generar espacios de diálogo y concertación para potenciar el desarrollo sustentable con alcances regionales.

Componente 2 Redes de colaboración (mecanismos de financiamiento)

Con la finalidad de complementar y sumar capacidades de intervención y acción a las ANP de la CONANP para el logro de sus objetivos, el Proyecto SINERIGIA+ colaborará para que se generen alianzas y acuerdos inter e intrainstitucionales, nacionales e internacionales, con el propósito de crear conocimiento a partir del desarrollo de una amplia gama de actividades, como el intercambio de información y experiencias, la formación de recursos humanos y su especialización, la capacitación y homologación metodológicas, la transferencia de conocimientos y tecnologías, y la generación de proyectos conjuntos de investigación o de desarrollo sostenible.

Estas alianzas contemplan identificar aquellos acuerdos de colaboración o de inversión que se vean reflejados en instrumentos o esquemas de financiamiento a partir de los cuales se canalicen recursos para el desarrollo de acciones y proyectos, como negocios sustentables, para el manejo de las ANP.

Resultado 3. Representatividad Ecológica y Conectividad

Componente 1 Áreas destinadas voluntariamente a la conservación

El fortalecimiento y expansión de las ADVC se ha definido como uno de los objetivos prioritarios de la CONANP para el periodo 2018-2024. Con ello se busca fomentar corredores biológicos, crear refugios climáticos, aumentar la representatividad de



ecosistemas bajo protección e incrementar la conectividad entre ANP, todo bajo un enfoque de manejo integrado de paisaje.

Para ello con el apoyo del Proyecto SINERGIA+ la CONANP se desarrollará una estrategia que permita fortalecer las ADVC actuales e involucrar a toda aquella población que sea dueña de predios sujetos a cualquier régimen de propiedad para que los certifiquen como 'Área Destinada Voluntariamente a la Conservación', la cual constituye una categoría de ANP bajo responsabilidad Federal. Esta responsabilidad implica, necesariamente, conducir un aprovechamiento que responda a la satisfacción de necesidades básicas de la población, sin atentar contra la sobrevivencia de las demás especies en los ecosistemas.

Componente 2 Representación y conectividad

Con el propósito de mantener en las zonas de influencia de las ANP paisajes con características naturales similares a los que se encuentran dentro de sus polígonos y sumar superficie que puede ser protegida a través de una ADVC o identificar potenciales corredores biológicos, el Proyecto SINERGIA + colaborará en la identificación de sitios para la restauración que fomenten la conectividad de los ecosistemas, así como el desarrollo de análisis de vulnerabilidad provocada por incendios forestales, deforestación, problemas de azolvamiento y pérdida de la cubierta superficial del suelo, entre otros, y que interrumpen esa conectividad y su biodiversidad.

Resultado 4 Proyectos Estratégicos

Componente 1 Consolidación de estrategias nacionales o de proyectos específicos en ANP.

Considerando la importancia que tienen los actores que inciden directamente en las ANP se considera relevante detonar en ellas cambios integradores a partir de acciones concretas, tal es el caso de las Islas Marías, en particular de la Isla María Madre que fue designada como centro penitenciario en 1905 y en el año 2000 como reserva de la biosfera (las cuatro islas que la conforman y sus aguas circundantes), con una superficie cercana a las 641, 300 hectáreas.

Dada la restricción que implicaba el centro penitenciario para desarrollar acciones de manejo en el ANP y al paso del Huracán Wilma en el 2018, el cual dejó infraestructura y zonas marinas y terrestres dañadas, el Gobierno Mexicano determinó necesario realizar un monitoreo intensivo de las condiciones ambientales para determinar las acciones relevantes a realizar en los próximos años. A esto se le suma la determinación de hacer uso de sus instalaciones para educación, capacitación y desarrollo artístico para jóvenes y niños, principalmente de bajos recursos económicos, con el objetivo de acercar la naturaleza y el arte a esos jóvenes en un proyecto denominado "Muros de Agua – José Revueltas", con el desarrollo de actividades de educación ambiental como el senderismo, la interpretación ambiental y talleres de arte y de buen uso de recursos naturales.

El proyecto en Islas Marías es un proyecto estratégico al cual el PNUD México se suma a través del Proyecto SINERGIA+, para contribuir con su experiencia y conocimiento generado a promover la participación de los diferentes actores que tienen injerencia en el ANP a partir del diseño de programas o proyectos que promuevan todas aquellas actividades que propicien un cambio de actitud y una reflexión para la toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y mejorar la calidad de vida.

Así como el Proyecto en Islas Marías el Proyecto SINERGIA+ fomentará e impulsará se lleven a cabo aquellos proyectos que por su relevancia requieran el apoyo del PNUD para que su ejecución sea con base en un costo-eficacia buscando lograr impactos ambientales y sociales siempre buscando la sostenibilidad financiera que permita

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de cada uno de los Resultados del Proyecto se requerirá la contratación de personal técnico, administrativo-financiero y jurídico especializado por parte del PNUD, a través del Proyecto Sinergia+, destinados a fortalecer las capacidades y los procesos que la CONANP detonará, los cuales tendrán responsabilidades específicas y realizarán diferentes tipos de actividades dentro de las ANP (y fuera de ellas para promover las ADVC), así como en las áreas técnicas, jurídicas y administrativas que se determine, a partir de los Términos de Referencia que se establezcan para tal fin y el tipo de contratación, los cuales serán acordados y validados entre el PNUD, a través de la Coordinación del Proyecto y la CONANP. También a través del Proyecto se realizarán adquisiciones, como equipo de cómputo, software y/o materiales que se determinen y sean necesarios para logro de metas. Asimismo, en los casos que así se determine se contratarán consultorías externas o prestadores de servicio, con la finalidad de complementar las capacitaciones, estudios, diagnósticos, sistemas de información, evaluaciones y todos aquellos instrumentos necesarios para el logro de resultados.

Para lo anterior la CONANP proporcionará todas las facilidades administrativas y operativas que estén a su alcance. Facilitará un lugar y espacio físico para el desarrollo de las actividades requiera el personal contratado por el PNUD, así como el mobiliario, equipo de cómputo, vestuario de la institución y asistencia en transporte para las actividades que se requieran en campo.

Queda claramente entendido que el presente instrumento o cualquier otro suscrito con motivo del presente Proyecto, no genera relación laboral alguna del personal contratado por el PNUD con la CONANP, y en consecuencia tampoco obliga a ésta al pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos; igualmente al personal contratado por el PNUD con motivo del presente Proyecto, de ninguna manera se le dará el carácter de servidores públicos, quedando éstos solo sujetos a las obligaciones contractuales que contraigan con el PNUD.

Resultados y Recursos Requeridos



CH: Capital humano

A: Adquisiciones

I: Insumos e infraestructura

M: Movilidad

Recursos:

Alianzas

La CONANP cuenta con otras alianzas que pueden contribuir a ampliar el alcance de las acciones del Proyecto Sinergia+. Particularmente con el PNUD tiene otros proyectos que se desarrollan en las ANP enfocados al tema de fortalecimiento de su resiliencia frente al cambio climático y para el mejoramiento del manejo y la atención de especies prioritarias e invasoras (Proyectos: Resiliencia, Especies en Riesgo y Especies Prioritarias). Con otras agencias internacionales, como la agencia alemana "La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)", la CONANP desarrolla diferente tipo de acciones en sus ANP, tanto para la evaluación de la efectividad de su manejo, como para la valoración de los servicios ecosistémicos, lo que hace una conexión positiva para los fines del presente Proyecto.

También existen otros Proyectos que si bien no tienen injerencia directa dentro de las ANP pueden aportar para la conservación de la biodiversidad y la participación comunitaria. Como ejemplo está el "Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Protocolo de Nagoya en México" el cual tiene como objetivo principal la implementación del referido Protocolo para promover la regulación a recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes de su utilización del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD).

En este contexto, a través del Proyecto SINERGIA+ se promoverá la articulación de acciones en las ANP en donde existan esfuerzos y recursos para el desarrollo de temas estratégicos concurrentes, atendidos por los proyectos mencionados, para fortalecer sus cuatro Resultados, además de que se puedan identificar tanto los esfuerzos y resultados que pueden replicarse, como las metodologías o sistemas que pueden complementarse, compararse o compartirse.

En particular se llevará a cabo, con la Red de Parques Nacionales Latinoamericanos, un intercambio constante de conocimientos y experiencias en la gestión y conservación de las áreas protegidas de los países miembros, lo cual permitirá generar iniciativas regionales sobre áreas protegidas y otras medidas de conservación, así como fortalecer las capacidades técnicas y de gestión institucionales, en especial para la identificación de problemas y los mecanismos generados para sus soluciones.

Por otro lado, el Proyecto SINERGIA+ contribuirá con las tareas de identificación de mecanismos financieros, estrategias y acuerdos de financiamiento, para el manejo de las ANP. Estos mecanismos podrán derivar en alianzas con el sector público o privado a partir de las cuales se generen estrategias a mediano y largo plazo, que deberán ser debidamente documentadas para su ejecución y posibles réplicas.

Riesgos y Supuestos

Los riesgos para el desarrollo del Proyecto SINERGIA+ de manera general son:

- Retraso en las aportaciones financieras para el desarrollo del Proyecto.
- Recorte presupuestal para la ejecución del Proyecto.
- Falta de coordinación de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto para la toma de acuerdos, y el seguimiento en el cumplimiento de metas.

Los riesgos en particular de cada Resultado son:

Resultado 1) Eficiencia Institucional

- Los instrumentos y metodologías diseñadas para llevar a cabo las evaluaciones no cumplen con su objetivo.
- Las evaluaciones de las ANP no se lleven a cabo de acuerdo a lo planeado.
- La documentación y resultados de las evaluaciones no están disponibles en tiempo y forma.

- El análisis y revisión de los decretos o programas de manejo que deben ser actualizados o modificados no están en el tiempo necesario.
- La población de las ANP y los actores involucrados en ellas no están comprometidos para llevar acciones de conservación, restauración y manejo.
- Las prioridades o temas de atención inmediata no permiten que su personal asista o participe del proceso de fortalecimiento de capacidades.
- No contar con un presupuesto basado en resultados y mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación que permitan hacer un seguimiento de los objetivos.

Resultado 2), Gobernanza, Participación Ciudadana y Redes de Colaboración

- No existe una coordinación entre proyectos y agencias financiadoras para la toma de acuerdos, y el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- La población de las ANP y los actores involucrados en ellas no están comprometidos para participar en la toma de decisiones con respecto a lo que pasa en ellas.
- No se crean mecanismo financiero que potencialicen los recursos fiscales con los que cuenta la CONANP.

Resultado 3) Representatividad ecológica y conectividad

- Los propietarios de predios no tienen interés y voluntad de certificarlos voluntariamente como ANP.

Resultado 4) Proyectos Estratégicos

- Los recursos que se consideren aportar para el desarrollo o impulso de proyectos estratégicos son destinados para atender otras prioridades dentro de la institución o de carácter nacional.
- Los actores involucrados para que los proyectos estratégicos se ejecuten no llegan a los acuerdos necesarios o en tiempo.

Participación de las Partes Involucradas

Las áreas de la CONANP directamente involucrados en la ejecución del Proyecto serán:

-La Dirección General de Operación Regional (DGOR) que coordina la política en materia de conservación, promoviendo las acciones necesarias para su adopción por parte de las demás unidades administrativas de la institución y establece medidas de innovación para la óptima conservación de la biodiversidad en las ANP.

-La Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción (DGDIP) que desarrolla los mecanismos de financiamiento con agencias internacionales, incluyendo el PNUD, y da seguimiento a la ejecución y resultados de los proyectos con las mismas.

-La Dirección General de Conservación para el Desarrollo (DGCD) que es la responsable de generar los procesos de certificación voluntaria para la conservación de predios particulares de propietarios y de la mejora y/o elaboración de los programas de manejo de las ANP.

-La Dirección de Evaluación y Seguimiento (DES), la cual es la responsable de establecer acciones y estrategias que se requieren para la planeación, monitoreo y evaluación de los instrumentos para el manejo de las ANP.

-La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) que es la responsable de revisar los aspectos jurídicos de las solicitudes de certificaciones de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC), de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas, y modificaciones de las declaratorias; así como asesorar a las unidades administrativas de la CONANP en la formulación de convenios y contratos e instrumentos jurídicos

relacionados con su ámbito de competencia y responsable de la defensa jurídica de las áreas naturales protegidas; y

-La Dirección de Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional (DEAEI), encargada de planear, monitorear y evaluar el presupuesto de la CONANP, proveniente de recursos fiscales, así como de otras fuentes, de dar seguimiento al proceso administrativo del Proyecto por parte de la CONANP, y al cumplimiento de las aportaciones comprometidas para su ejecución.

Para que el proyecto SINERGIA+ sea un proyecto exitoso en el cumplimiento de sus objetivos y metas es necesario que las áreas de la CONANP involucradas en su ejecución establezcan canales de comunicación con las direcciones regionales y a su vez con las ANP donde se ejecuten sus tareas, a partir de los cuales se pueda supervisar el cumplimiento de los acuerdos y se realicen las actividades conforme sean planeadas. También será indispensable que los procesos de elaboración de los productos se enfoquen en la obtención de resultados y en sumar las mejores capacidades y experiencias para ello.

El trabajo directo con la población de las ANP y sus usuarios lo tienen directamente el personal de las Direcciones de ANP, por lo que una adecuada comunicación sobre sus metas, líneas estratégicas y productos en específico son fundamentales para que su identificación y apropiación, contribuya a la obtención de mejores resultados.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El Proyecto SINERGIA+ colaborará a que la CONANP aumente su capacidad tecnológica y de gestión, basándose en el intercambio de experiencias y conocimientos, en el tema de áreas protegidas, flora y fauna silvestres, principalmente con la Red Parques Latinoamericanos el cual es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros.

Conocimiento

Durante el periodo de vida del Proyecto SINERGIA+, en el marco de sus Resultados, se generarán, para el cumplimiento de sus metas, los siguientes '*productos específicos de conocimiento*' a partir de los cuales se brindará visibilidad a los productos generados por el Proyecto SINERGIA+, así como a las lecciones aprendidas, con el propósito de que sean públicos y de consulta:

Resultado 1) Eficiencia Institucional

- Sistema de información (consolidado o interrelacionado)
- Bases de datos consolidadas para su consulta.
- Publicaciones sobre las lecciones aprendidas ante la implementación del sistema de evaluación de la efectividad del manejo.
- Manuales técnicos de campo sobre conservación de suelos, restauración de ecosistemas, manejo del fuego, monitoreo comunitario, entre otros.
- Informes de actuación para la toma de decisiones y aprendizajes adquiridos.
- Guía para la implementación del proceso de planeación basada en resultados en ANP.
- Procesos de fortalecimiento institucional para un manejo efectivo de los recursos: capital humano, financiero y tiempo.
- Diseño de mecanismos financieros a través de la innovación y/o de la colaboración efectiva de actores nacionales e internacionales

Resultado 2) Gobernanza, Participación Ciudadana y Redes de Colaboración



- Reglamentos Internos de Consejos Asesores.
- Acuerdos Regionales.
- Estrategias de participación.
- Materiales de difusión elaborados exprofeso para las COP del CDB, congresos de Áreas Naturales Protegidas y otros eventos internacionales.
- Reportes Anuales de logros Institucionales de la CONANP.
- Carteles de difusión sobre disposiciones y reglamentaciones en Áreas Naturales Protegidas.

Resultado 3) Representatividad ecológica y conectividad

- Informes sobre ADVC certificadas.
- Materiales de difusión sobre las ADVC.
- Materiales sobre restauración que fomente la conectividad y mitigación al cambio climático.

Resultado 4) Proyectos Estratégicos

- Experiencias sistematizadas sobre proyectos que fomenten o impulsen un cambio o una transformación hacia el desarrollo en las ANP.

Sostenibilidad y Escalamiento

Las tareas de colaboración desarrolladas por el Proyecto podrán derivar en apoyos a los Sistemas Sub-nacionales de áreas protegidas (Sistemas de Áreas Protegidas de las Entidades Federativas) compartiendo lecciones y dando capacitación en los temas en que la CONANP ha podido avanzar con respecto al manejo de las ANP federales, desde temas de participación social, evaluación de la efectividad y monitoreo, hasta el cálculo de brechas financieras y el diseño de mecanismos innovadores de financiamiento.

III. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

En el año 2002 el PNUD con la CONANP iniciaron una alianza estratégica para fortalecer las capacidades institucionales para la realización de tareas estratégicas en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de esta última A través de la sinergia con otros programas se tuvo como objetivo contribuir al manejo y conservación de su biodiversidad fomentando el desarrollo sustentable de los ecosistemas y de las comunidades que en ellos habitan.

En una primera etapa (2002-2008), esta colaboración se llevó a cabo a través del Proyecto "Apoyo en la Gestión de la CONANP y sus ANP" con el cual se contrató principalmente a trabajadores con conocimiento en protección, manejo y restauración para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad de las ANP. Lo anterior con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de su personal, así como de apoyar su operación, adquisición de equipo específico y la generación de sistemas de información para el control y seguimiento de sus procesos.

Durante la ejecución de este Proyecto la CONANP incrementó el número de sus ANP pasando de 149 a 163 ANP (de 21.47 millones de hectáreas pasó a 23.69 millones de hectáreas protegidas, es decir se tuvo un crecimiento del 10.34%). El presupuesto total ejercido por parte del Proyecto aportado por la CONANP durante toda su vigencia fue de 7.08 millones de USD. Al término de su vigencia el Proyecto contaba con un total de 160 trabajadores.

El incremento en la superficie decretada y la necesidad de fortalecer las tareas sustantivas de manejo, gestión y administración, condujeron a la CONANP y al PNUD, a suscribir una segunda etapa de colaboración (2008-2014) con un nuevo Proyecto, el cual se denominó "Fortalecimiento de la CONANP mediante mecanismos de innovación y mejora continua" con la finalidad de robustecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y apoyar la ejecución de acciones de conservación, restauración y protección. Dicho propósito requirió reforzar las tareas del Proyecto, encaminadas a dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los apoyos que se otorgaron a los habitantes y usuarios de las ANP y RPC a través de los programas de subsidio a cargo de la CONANP, con los cuales se promueve el desarrollo de actividades de uso sustentable de los recursos, a partir de beneficios económicos directos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, su desarrollo y al fortalecimiento de sus capacidades a través de cursos de capacitación o la elaboración de estudios específicos, como son los ordenamientos territoriales, programas de desarrollo comunitario y estudios de monitoreo, entre otros.

Dentro de los programas y proyectos que la CONANP tenía establecidos para la conservación de especies en riesgo y la mitigación de especies exóticas invasoras, se llevaron a cabo acciones que sumaron capacidades a sus resultados. Asimismo, se impulsó de manera importante la generación de contenidos para educación ambiental.

En este periodo de colaboración, la CONANP realizó un esfuerzo significativo para incrementar el número de hectáreas decretadas con algún tipo de criterio de conservación y pasó de 163 a 176 ANP (de 23.69 millones de hectáreas protegidas pasó a 25.17 millones de hectáreas, es decir se tuvo un crecimiento del 6.24%).

Este proyecto concluyó en marzo de 2014 con una plantilla de 250 trabajadores de PNUD, que colaboraron en 70 ANP, RPC y en oficinas regionales y centrales de la CONANP, realizando tareas sustantivas que contribuyeron en el cumplimiento de metas estratégicas institucionales. El monto total del presupuesto ejercido y aportado por la CONANP fue de 23.4 millones de USD.

Ante la necesidad de mantener el esfuerzo compartido por la conservación de las ANP, en marzo de 2014 nace una tercera etapa de colaboración y se establece el Proyecto "Fomento a la Sinergia Institucional para Consolidar la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de México" (SINERGIA). En esta nueva etapa de colaboración, se establecieron temas estratégicos para atender en cuatro Resultados sustantivos: 1) Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las ANP de prevención y respuesta frente a amenazas extremas del cambio climático; 2) Contribuir a la generación de una política institucional y la instalación de capacidades para la valoración de bienes y servicios ecosistémicos; 3) Fortalecer a la CONANP y a las comunidades que habitan las ANP para promover la participación social, la organización comunitaria y el posicionamiento de los negocios sociales, bajo un enfoque de protección, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos; y 4) Formular y lograr la inclusión de los criterios de conectividad, representatividad y gobernanza en los decretos de nuevas áreas naturales protegidas.

También, se mantuvo la colaboración de trabajadores (un promedio de 290) que, en función de los Resultados comprometidos, realizaron tareas de monitoreo biológico y ambiental, combate a contingencias ambientales y educación ambiental. Asimismo, dieron seguimiento al desarrollo de los apoyos que otorgan los programas de subsidio a los habitantes y usuarios de las ANP y RPC, así como tareas técnico-jurídicas y administrativas. Todo lo anterior para fortalecer el cumplimiento de metas comprometidas y coadyuvar con la CONANP tanto en su Programa Nacional de ANP 2014-2018, como en el cumplimiento de compromisos internacionales contraídos en materia de conservación de la biodiversidad y cambio climático; igualmente contribuyendo al cumplimiento de reportes para dependencias del Gobierno Federal (Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, etc.)



La suma de esfuerzos fue una de las características principales del Proyecto SINERGIA que evidencia su colaboración con otros proyectos, como el Proyecto de Resiliencia y el Proyecto EcoValor Mx, los cuales fueron clave para cumplir con sus objetivos.

Entre sus metas logradas más significativas se pueden mencionar las siguientes: las ANP incorporaron herramientas para la prevención y respuesta frente al cambio climático; se desarrollaron actividades del Programa de capacitación en materia de reducción de riesgos y desastres; se llevaron a cabo más de 10 valoraciones de servicios ecosistémicos; capacitaron al personal de las direcciones regionales y ANP en el uso de herramientas institucionales elaboradas para la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos; incorporaron en sus instrumentos de planeación, el eje sustantivo de economía de la conservación. Asimismo, se creó un Sistema de Información Geográfica de los Programas de Subsidio para el Aprovechamiento sustentable (SIG-PS), el cual permite realizar un análisis eficaz sobre las características principales de éstos, como: el tipo de apoyo, montos otorgados, localidad, municipio y estado; se diseñó un Sistema de Información alimentado con datos de las iniciativas productivas que se desarrollan en las ANP y RPC de la CONANP; se fortalecieron las capacidades de los operadores y productores de las ANP y RPC para tener un posicionamiento en el mercado de sus negocios sociales sustentables; se generó la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible y el Programa de nuevas ANP con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza y decretaron 432 mil hectáreas terrestres y 65.22 millones de hectáreas marinas con estos criterios.

Durante esta etapa se dio el mayor crecimiento que se ha tenido en la historia del país en superficie terrestre y marina protegida, pasando de 25.17 millones a 90.84 millones de hectáreas protegidas, dando con ello cumplimiento a metas internacionales comprometidas en cuanto a superficie marina y quedando muy cerca de cumplir con metas terrestres.

A lo largo de su gestión, el Proyecto (2014-2018), cumplió técnicamente con el 100% de metas comprometidas, cumplió con el compromiso financiero pactado por CONANP y PNUD, recibiendo 375 millones de pesos aportados por la CONANP y concluyó con una plantilla de 273 trabajadores.

Con estos antecedentes y en virtud del éxito y apoyo estratégico que representa este mecanismo de colaboración es que se decide extender la alianza entre PNUD y CONANP con un nuevo Proyecto para renovar metas y Resultados a la luz tanto de las metas alcanzadas como de los nuevos retos y objetivos institucionales que el Gobierno Mexicano tiene para su gestión 2018-2024, para lo cual la CONANP destinará recursos financieros, como en los anteriores Proyectos, para su implementación.

Gestión del Proyecto

El universo potencial de trabajo del Proyecto SINERGIA+ son las localidades y municipios donde se encuentran las ANP de la CONANP (182 con decreto y 332 ADVC que pueden aumentar a lo largo de la vida del Proyecto). En ese sentido la ubicación física de trabajadores que colaboren en el Proyecto serán las oficinas centrales de la CONANP y/o las DR y las ANP y /o las D en donde el Proyecto tenga incidencia.

Todos los gastos operacionales serán cubiertos por el Proyecto y tendrán que estar en apego al Marco de sus Resultados. Asimismo, todas las auditorías que deban realizarse al Proyecto serán solventadas con sus recursos y se realizarán con conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.

Dentro del Marco de Resultados existen indicadores específicos sobre la colaboración con otros Proyectos dentro y fuera de la CONANP. El objetivo de esta colaboración es la suma de esfuerzos y recursos para no duplicar el trabajo que estos Proyectos realizan en las ANP y ampliar el alcance de sus resultados.



Los apoyos directos provistos son: 210,000,000.00 (Doscientos diez millones de pesos mexicanos) y no representan un costo directo más allá del que se describe en el número 7. del apartado Cláusulas Especiales del presente documento).





IV. MARCO DE RESULTADOS¹

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: EFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019) "Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.</p> <p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: (CPD 2014-2018) Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.</p> <p>Indicador: Superficie en donde se realizan acciones conservación, restauración y conectividad de ecosistemas.</p> <p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</p> <p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Sinergia para fortalecer el manejo efectivo de las ANP" (SINERGIA+)</p>										
PRODUCTOS/ RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	Área Responsable	
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3			FINAL
<p>Resultado 1 Eficiencia Institucional Potenciar la gestión de las ANP a partir de una planeación basada en resultados, a través de la consolidación de la evaluación efectiva que genere información oportuna para la toma de decisiones, así como del necesario perfeccionamiento de los instrumentos legales y de manejo que permitan la protección apropiada de la biodiversidad</p>										
R1 Componente 1 Eficiencia en el Manejo.	Porcentaje de ANP que llevan a cabo la evaluación de la efectividad de su manejo.	Informes de la Dirección de Evaluación y Seguimiento	14%	2018	24%	58%	74%	74%	<p>Método: -Aplicación de la metodología según Sistema de Efectividad. El porcentaje se calcula sobre las 147 ANP que son susceptibles de llevar a cabo la evaluación de la efectividad de su manejo. Riesgos: incumplimiento de la ANP en el llenado de las cédulas</p>	<p>-Dirección de Evaluación y Seguimiento -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean SMART. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<p>R1 Componente 1 Eficiencia en el Manejo.</p>	<p>Porcentaje de ANP que planean e implementan acciones en sus Programas Operativos Anuales a partir de los resultados obtenidos de la evaluación efectividad de su manejo.</p>	<p>Sistema Único en línea Informes de la Dirección de Evaluación y Seguimiento Programas Operativos que incorporan los resultados de las evaluaciones de la efectividad en el manejo.</p>	<p>0</p>	<p>2018</p>	<p>0%</p>	<p>19%</p>	<p>71%</p>	<p>71%</p>	<p>Método: -A través de la Evaluación del SGPOA El porcentaje se calcula sobre el número total de ANP que llevaron a cabo la evaluación de la efectividad de su manejo. Riesgos: Que no planeen y programen el POA congruentes a la Evaluación de la Efectividad</p>	<p>-Dirección de Evaluación y Seguimiento -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
<p>R1 Componente 1 Eficiencia en el Manejo.</p>	<p>Número de Decretos modificados o Acuerdos secretariales formulados que permitan la protección apropiada de la biodiversidad y garanticen la conservación en las ANP</p>	<p>Informes de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo. Decretos publicadas</p>	<p>10</p>	<p>2018</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>4 Decretos</p>	<p>Método: -Análisis de los decretos identificados por la CONANP que son susceptibles de ser modificados. -Estudios Previos Justificativos elaborados para la modificación de los decretos. Riesgos: -Las instancias involucradas en el proceso (validación y publicación) no los autorizan Falta de Presupuesto y de personal técnico</p>	<p>-Dirección General de Conservación para el Desarrollo. -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>

<p>R1 Componente 1 Eficiencia en el Manejo.</p>	<p>Número de Programas de Manejo que incorporan la implementación de acciones de adaptación y mitigación de cambio climático.</p>	<p>Informes de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo. Programas de Manejo publicados</p>	<p>117</p>	<p>2018</p>	<p>3</p>	<p>7</p>	<p>10</p>	<p>10 Programas de Manejo</p>	<p>Método: -Aplicación de las directrices institucionales para elaborar o modificar los Programas de Manejo. -Incluir las líneas estratégicas de la CONANP en el tema de cambio climático, gestión del riesgo y atención a contingencias. - Se trabajará en la elaboración de unos nuevos Términos de Referencia para la elaboración de los Programas de Manejo, los cuales incluyen la valoración y mantenimiento de servicios ecosistémicos, de adaptación y mitigación de cambio climático. Riesgos: -Las instancias involucradas en el proceso (validación y publicación) no los autorizan Falta de Presupuesto y de personal técnico.</p>	<p>-Dirección General de Conservación para el Desarrollo en coordinación con la -Dirección General de Desarrollo y Promoción Institucional -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
<p>R1 Componente 1 Eficiencia en el Manejo.</p>	<p>Número de ANP que gestionan efectivamente sus acuerdos y designaciones internacionales.</p>	<p>Informes de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción en a partir de los cuales se mencione claramente los procesos de gestión efectiva realizados en las ANP y sus beneficios</p>	<p>20</p>	<p>2018</p>	<p>10</p>	<p>15</p>	<p>15</p>	<p>40 ANP</p>	<p>Método: -Desarrollo de procedimientos establecidos para los acuerdos o designaciones -Elaboración de las propuestas de designación internacionales. Riesgos: No contar con los elementos necesarios por parte del ANP para elaborar la propuesta de designación y la documentación justificativa</p>	<p>-Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>

<p>R1 Componente I Eficiencia en el Manejo.</p>	<p>Número de opiniones técnicas (manifestaciones de impacto ambiental) que consideran los objetos de conservación establecidos en los Programas de Manejo de las ANP</p>	<p>Informes de la Dirección General de Operación Regional Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>9</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18 opiniones técnicas</p>	<p>Método: Que toda opinión con respecto al: otorgamiento, modificación, prórroga, rescate, suspensión, extinción, revocación o anulación de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones en materia de investigación, uso y aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad, así como para emitir la opinión que corresponda en materia de evaluación del impacto ambiental, forestal, zona federal marítimo terrestre, vida silvestre, cambio de uso de suelo en terrenos forestales, prestación de servicios y ejecución de obras y actividades que se realicen en el área natural protegida, así como para el ordenamiento ecológico correspondiente, se lleve a cabo en estricto apego a los Programas de Manejo de las ANP. Riesgos: Que existan opiniones que emitir sobre ANP que no cuenten con sus Programas de Manejo.</p>	
<p>Presupuesto basado en resultados de la CONANP</p>	<p>Informe de presupuesto basado en resultados elaborado por la dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional</p>	<p>0</p>	<p>-</p>		<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>El 100% del presupuesto de la CONANP es elaborado con base en resultados</p>	<p>Método: En coordinación con todas las Direcciones de la CONANP elaborar el presupuesto basado en resultados que refleje las necesidades reales y que esté sujeto a mecanismos de seguimiento y evaluación continua el presupuesto irá mejorando a través de las lecciones aprendidas en cada uno de los años.</p>		

<p>R1</p> <p>Componente 2</p> <p>Fortalecimiento de capacidades y conocimientos institucionales y locales para incrementar la efectividad del manejo de las ANP.</p> <p>El fortalecimiento de capacidades deberá considerarse en todo momento la equidad de género</p>	<p>Número de personas en las ANP que se capacitan en temas diversos relacionados al manejo de las ANP.</p> <p>Seguimiento a las buenas prácticas implementadas por el personal de la CONANP a partir las capacitaciones recibidas</p>	<p>Informes de la Dirección de Evaluación y Seguimiento</p> <p>Informes que incorporen a mediano plazo (1 año/1.5 años) las buenas prácticas generadas por las personas de la CONANP que recibieron algún tipo de capacitación</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>30</p>	<p>101</p>	<p>422</p>	<p>422</p>	<p>422 personas capacitadas</p>	<p>Método:</p> <p>-Diseñar los cursos o talleres de capacitación (cartas descriptivas)</p> <p>-Aplicación de los talleres de Capacitación.</p> <p>-Diseño de cursos (cartas descriptivas) y aplicación de los talleres de Capacitación.</p> <p>En Los temas de las capacitaciones serán en temas como: restauración, monitoreo, vigilancia, reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, resiliencia, conectividad e impacto ambiental, temas administrativos y jurídicos.</p> <p>La convocatoria a las capacitaciones deberá incluir el criterio de equidad de género.</p> <p>En una temporalidad de 1 año o 1.5 años se llevarán a cabo intervenciones específicas por tipo de capacitación para conocer las buenas prácticas que estas generaron en las ANP</p> <p>Riesgos: No contar con recursos financieros para el diseño de los cursos o talleres y para su ejecución.</p>	<p>-Dirección de Evaluación y Seguimiento</p> <p>-Dirección General de Operación Regional.</p> <p>-Dirección General de Conservación para el Desarrollo</p> <p>-Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción.</p> <p>-Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional</p> <p>-Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
--	---	--	----------	----------	-----------	------------	------------	------------	---------------------------------	---	--

<p>R1 Componente 2 Fortalecimiento de capacidades y conocimientos institucionales y locales para incrementar la efectividad del manejo de las ANP.</p>	<p>Número de campañas o iniciativas que promuevan el cambio de conducta en torno a toma de conciencia sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad en las ANP</p>	<p>Informes de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>2</p>	<p>4</p>	<p>6</p>	<p>6 campañas o iniciativas</p>	<p>Método: Elaboración de productos de comunicación que incrementen la atención de la población y de actores clave en la conservación. Realizar talleres informativos en donde se apliquen encuestas de salida con la finalidad de obtener información sobre el interés de los participantes a tener un cambio de conducta. Riesgos: Que no haya participación en los talleres o que los participantes no tomen en cuenta la importancia de las encuestas de salida.</p>	<p>-Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción - Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
	<p>Porcentaje del personal administrativo de cada UR que es capacitado en el proceso de planeación con base en resultados</p>	<p>Informes de la Dirección Ejecutiva de la Administración y Efectividad Institucional</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>100%</p>	<p>El total de personal administrativo de la CONANP capacitado</p>	<p>Método: Talleres al personal encargado del proceso de presupuestación en cada una de las Direcciones y ANP</p>	<p>- Dirección Ejecutiva de la Administración y Efectividad Institucional - Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>



<p>R1</p> <p>Componente 3: Ejecución de acciones de conservación y restauración que fortalezcan el manejo efectivo de las ANP.</p>	<p>Número de ANP que fortalecen su manejo efectivo a través de acciones de conservación, restauración, prevención y mitigación de situaciones de riesgo, así como las acciones de adaptación al cambio climático</p>	<p>Informes de la Dirección General de Operación Regional</p> <p>Reportes de Avance Físico y Financiero del PROCODES y del PROREST.</p> <p>Informes de la Dirección de Evaluación y Seguimiento</p> <p>Informes de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción</p> <p>Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>147</p>	<p>2018</p>	<p>34</p>	<p>38</p>	<p>73</p>	<p>73 ANP</p>	<p>Método: -Dar a las ANP los elementos necesarios para que incorporen en sus POA acciones de conservación, restauración o prevención de riesgo, que cuenten con comités de vigilancia y monitoreo comunitario</p> <p>-A través de los informes del SGPOA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las 147 ANP son las que elaboran POA. La meta se establecerá a partir de las acciones que se hagan en el marco del Proyecto. <p>- El resultado de este indicador deberá analizarse junto con el indicador 2 del Componente 1 de este Resultado.</p> <p>-Aplicar la normatividad de los programas de subsidio PROCODES y del PROREST a partir de los cuales se crean los Comités de vigilancia y monitoreo comunitario.</p> <p>Riesgos: Que no programen actividades en el POA congruentes con la Evaluación de la Efectividad.</p> <p>Que las ANP no cuenten con los recursos y personal requerido para el desarrollo de las acciones conservación, restauración o prevención de incendios.</p>	<p>-Dirección de Evaluación y Seguimiento</p> <p>-Dirección General de Operación Regional</p> <p>- Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción</p> <p>-Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
--	--	--	------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------	---	--

<p>R2 Componente 1 Mecanismos de participación institucionales</p>	<p>Porcentaje de Consejos Asesores que requieren fortalecerse y tengan reactivarse y tengan al menos una sesión al año.</p>	<p>Informes de la Dirección General de Operación Regional Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>50%</p>	<p>-</p>	<p>0</p>	<p>20%</p>	<p>40%</p>	<p>28%</p>	<p>Método: - Aplicación de la normatividad y Criterios institucionales para el seguimiento de los Consejos Asesores. De los 110 Consejos Asesores creados no opera el 50% El porcentaje de ANP fortalecidas se establece con referencia a los 55 Consejos Asesores (50%) que no operan. Riesgos: No generar alianzas ni la convocatoria necesarias para operar los Consejos Asesores.</p>	<p>-Dirección General de Operación Regional -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
<p>R2 Componente 1 Mecanismos de participación institucionales</p>	<p>Número de Consejos Asesores que promueven y cuentan con la participación de mujeres en la toma de decisiones.</p>	<p>Informes de la Dirección General de Operación Regional Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>80%</p>	<p>2018</p>	<p>85%</p>	<p>90%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Método: - Llevar a cabo el seguimiento de la participación de las mujeres en los Consejos Asesores a partir de las sesiones que tenga cada Consejo. - La información se obtendrá de los Consejos Asesores que estén operando, establecidos en la línea base. Riesgos: Que los miembros de los CA no incluyan de manera participativa a las mujeres dentro de su estructura.</p>	<p>-Dirección General de Operación Regional -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>

<p>R2 Componente 1 Mecanismos de participación institucionales</p>	<p>Número de redes o alianzas de colaboración establecidas a partir de los Consejos Asesores</p>	<p>Informes de la Dirección General de Operación Regional Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>Al menos 3</p>	<p>Método: -Se identificarán las regiones en donde los Consejos Asesores pueden genera redes o alianzas de colaboración. -Se establecerá una agenda de trabajo para dar seguimiento a la conformación de las redes o alianzas de colaboración. Riesgos: Que los actores que participan en los Consejos Asesores no tengan voluntad o interés para la conformación de esas redes o alianzas de colaboración.</p>	<p>-Dirección General de Operación Regional -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
<p>R2 Componente 2 Redes de colaboración</p>	<p>Número alianzas o acuerdos, nacionales e internacionales, para el intercambio de experiencias y la generación conocimiento en torno a los mecanismos de gestión y manejo de las ANP o para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública para el manejo de las ANP</p>	<p>Informes de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>2</p>	<p>5</p>	<p>8</p>	<p>8 alianzas o acuerdos</p>	<p>Método: -Se identificarán actores con los cuales llevar a cabo alianzas o acuerdos, como el Comité Nacional de Humedales, la Alianza México Resiliente y la RedParques de Latinoamérica Riesgos: Que los actores identificados no tengan interés de establecer una agenda de colaboración con la CONANP.</p>	<p>- Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción -Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>

R2 Componente 2 Redes de colaboración	Número de ANP que cuentan con nuevos instrumentos de financiamiento externo (nacional o internacional) que contribuyen a su manejo efectivo	Informes de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción. Informes de trabajadores del proyecto	0	-	3% (5 ANP)	10% (15 ANP)	7% (10 ANP)	20% (30 ANP)	Método: -Se realizará un trabajo de gestión con aliados para aplicar nuevos instrumentos económicos para el manejo efectivo de ANP Riesgos: Que los posibles aliados no compartan la agenda o tengan otras prioridades para su colaboración.	-Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción -Coordinación del Proyecto SINERGIA+
Resultado 3. Representatividad ecológica y conectividad										
Preservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico para generar conectividad entre territorios con ecosistemas representativos, como a través de áreas destinadas voluntariamente a la conservación.										
R3 Componente 1 ADVC	Número de hectáreas conservadas a través del mecanismo (ADVC).	Certificados de las ADVC Informes de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo Informes de trabajadores del proyecto	505,918 hectáreas	2019	50,000	100,000	150,000	150,000 hectáreas	Método: -Aplicar los criterios y requisitos establecidos por la CONANP para el registro y certificación de las ADVC. -Registrar y dar seguimiento a las ADVC certificadas. Riesgo: Falta de voluntad de los propietarios por ausencia de incentivos	-Dirección General de Conservación para el Desarrollo -Coordinación del Proyecto SINERGIA+
R3 Componente 1 ADVC	Porcentaje de hectáreas que cumplen con los criterios para conservarse con el mecanismo ADVC	Informe de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, el cual indique el número total de hectáreas solicitadas y el número total de hectáreas que cumplen con los criterios de las ADVC	0	-	40%	50%	60%	50%	Método: - Aplicar los criterios y requisitos establecidos por la CONANP para el registro y certificación de las ADVC. - Analizar cuántas cumplieron con los requisitos y cuántas no y las razones	Dirección General de Conservación para el Desarrollo -Coordinación del Proyecto SINERGIA+
R3 Componente 1 ADVC	Número de instrumentos o incentivos diseñados para la conservación de las ADVC	Informes de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo Informes de trabajadores del proyecto	0	-	1	2	3	3 instrumentos	Método: -Identificar qué instrumentos o incentivos deben diseñarse para ser aplicados a las ADVC Riesgo: Que	-Dirección General de Conservación para el Desarrollo -Coordinación del Proyecto SINERGIA+


<p>R3</p> <p>Componente 2</p> <p>Representatividad y Conectividad</p>	<p>Número de ANP identifican sitios para la restauración que fomenten la conectividad y mitigación al cambio climático y desarrollan análisis de vulnerabilidad al cambio climático</p>	<p>Informes de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción</p> <p>Informes de trabajadores del proyecto</p>	<p>38</p>	<p>2018</p>	<p>15</p>	<p>45</p>	<p>75</p>	<p>75 ANP</p>	<p>Método: -Retomar los Diagnósticos realizados para identificar sitios para la restauración o concluir los Diagnósticos que sean necesarios.</p> <p>Riesgos: Que no exista disponibilidad presupuestaria o que los actores involucrados no lleguen acuerdo.</p>	<p>- Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción</p> <p>-Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
<p>R4</p> <p>Componente 1</p> <p>Proyectos estratégicos</p>	<p>Procesos fortalecidos para la atención de temas prioritarios que requieren de atención inmediata en las ANP</p>	<p>Definición de Proyectos</p> <p>Diagnósticos</p> <p>Resultados de implementación</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>Al menos 3 procesos fortalecidos</p>	<p>Método: -Identificar los proyectos que requieran ser fortalecidos por el PNUD a través del Proyecto y determinar las estrategias a seguir</p> <p>Riesgos: Que no exista disponibilidad presupuestaria para desarrollar los proyectos estratégicos</p>	<p>-Diversas Direcciones de la CONANP</p> <p>-Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>
	<p>Diagnóstico rápido de estado de ecosistemas en la ANP Islas Marías</p>	<p>Diagnóstico Rápido</p>	<p>0</p>	<p>-</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Un Diagnóstico rápido</p>	<p>Método: -Contratar a un IC que visite el ANP para determinar sus condiciones ambientales y ecosistémicas para realizar el diagnóstico.</p> <p>Riesgos: Que no existan acuerdos institucionales que permitan que se realice el diagnóstico en los tiempos que se programe</p>	<p>-Diversas Direcciones de la CONANP</p> <p>-Coordinación del Proyecto SINERGIA+</p>

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	-	-
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos, identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	-	-
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	-	-
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	-	-
Revisar y Ejecutar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	-	-
Informe del Proyecto	Se presentará un informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		-	-

 Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	
---	--	--	--	--

Plan de Evaluación²

La evaluación de medio término y la evaluación final se realizarán en función de los acuerdos y toma de decisiones que la Junta del Proyecto determine sobre el análisis de la ejecución del proyecto, el cumplimiento de las metas establecidas y las lecciones aprendidas, dada la temporalidad del mismo.

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	PNUD/CONANP	Informes de evaluación/La evaluación de medio término y la evaluación final se realizarán en función de los acuerdos y tomas de decisiones que la Junta del Proyecto determine sobre el análisis de la ejecución del proyecto, el cumplimiento de las metas establecidas y las lecciones aprendidas, dada la temporalidad del Proyecto	EFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019) ^{vii} (CPD 2014-2018) ^{viii}	Diciembre 2020	CONANP/PNUD (Coordinación del Proyecto)	25,000 USD Proyecto SINERGIA+
Evaluación Final.	PNUD/CONANP	Informes de evaluación/La evaluación de medio término y la evaluación final se realizarán en función de los acuerdos y tomas de decisiones que la Junta del Proyecto determine sobre el análisis de la ejecución del proyecto, el cumplimiento de las metas establecidas y las lecciones aprendidas, dada la temporalidad del Proyecto	EFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019) ^{ix} (CPD 2014-2018) ^x	Marzo 2022	CONANP/PNUD (Coordinación del Proyecto)	25,000 USD Proyecto SINERGIA+

² Opcional, si fuese necesario.

VI. PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO

Es necesario identificar, eliminar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los producto/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

Resultados 1.2.3

Resultados esperados	Productos	Componente	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año						Descripción del Presupuesto	Presupuesto propuesto	
				A1	A2	A3	A4	Responsable	Fuente de Financiamiento			Monto
R1 Eficiencia Institucional	Sistema Único en línea Informes de la Dirección de Evaluación y Seguimiento Programas Operativos que incorporan los resultados de las evaluaciones de la efectividad en el manejo.	Componente 1 Eficiencia en el Manejo. Indicador asociado: Porcentaje de ANP que llevan a cabo la evaluación de la efectividad de su manejo.	Importación de datos de las cédulas de evaluación de la efectividad de las ANP, al sistema en línea Salida a las ADVC para realizar verificación ecológica	150,000.00	-	-	-	-	DES	SINERGIA+	Consultoría externa	150,000
				50,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-	DES	SINERGIA+	Consultoría externa	250,000
R1 Eficiencia Institucional	Decretos modificados	Componente 1 Eficiencia en el Manejo. Indicador asociado: Número de Decretos modificados o Acuerdos secretariales formulados que permitan la protección apropiada de la biodiversidad y garanticen la conservación en las	Visitas a las ANP que modificarán sus decretos o Acuerdos secretariales Desarrollo de eventos sobre la modificación de decretos o Acuerdos secretariales	150,000.00	200,000.00	200,000.00	-	-	DGCD	SINERGIA+	Viáticos y Pasajes	550,000
				25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	-	DGCD	SINERGIA+	Eventos	75,000

incorporen a mediano plazo (1 año/1,5 años) las buenas prácticas generadas por las personas de la CONANP que recibieron algún tipo de capacitación	-Número de personas en las ANP que se capacitan en temas diversos relacionados al manejo de las ANP - Número de campañas o iniciativas que promuevan el cambio de conducta en torno a toma de conciencia sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad en las ANP	80,000.00	150,000.00	150,000.00	-	DGOR	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	380,000
	Capacitaciones a técnicos de las ANP y Direcciones Regionales para la elaboración de las Manifestaciones de Impacto ambiental.	80,000.00	-	-	-	DGOR	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	160,000
	Adquisición de software para el manejo de nómina acorde a las necesidades de la CONANP	450,000.00	200,000.00	200,000.00	-	DEAEI	SINERGIA+	Adquisición de software	850,000
	Capacitación, seguimiento en el proceso de planeación basado en resultados y en la implementación de acciones de mejora para un manejo eficiente de recursos, y costos de operación para algunas ANP	50,000.00	100,000.00	100,000.00	-	DEAEI	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	250,000
	Licencia de software contable para el seguimiento del ejercicio en las ANP	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	DEAEI	SINERGIA+	Licencia de software	150,000
	Adquisición de software para sistema de inventarios de la CONANP	300,000.00	300,000.00	300,000.00	-	DEAEI	SINERGIA+		900,000
Subtotal Componente 2		1,060,000.00	930,000.00	850,000.00	-				2,840,000
R1 Eficiencia Institucional	Componente 3 Ejecución de acciones de conservación y restauración Indicador asociado: Número de ANP que fortalecen su manejo efectivo a través de acciones de conservación, restauración, prevención y mitigación de situaciones de riesgo, así como las acciones de adaptación al	300,000.00	-	-	-	DGDIP	SINERGIA+	Consultoría	300,000

Informes físico financieros de los proyectos apoyados por el PROREST a los cuales se les dio seguimiento	cambio climático	Ejecución de acciones y proyectos para la restauración de ecosistemas y recuperación de especies prioritarias a través del PROREST	20,000.00	20,000.00	25,000.00	-	DGOR y Direcciones Regionales y ANP	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	65,000
			20,000.00	20,000.00	25,000.00	-	DGOR y Direcciones Regionales y ANP	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	65,000
Memorias de los Talleres de capacitación	Talleres que permitan potenciar las cadenas productivas en las ANP		50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	DGDIP	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	150,000
Informes que incorporen a mediano plazo (1 año/1.5 años) las buenas prácticas generadas por las personas de la CONANP que recibieron algún tipo de capacitación			50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	DGDIP	SINERGIA+	Consultorías	150,000
Informes de ejecución	Desarrollo de acciones que promueven el emprendimiento comunitario en las ANP, con recursos externos, provenientes de la iniciativa privada, principalmente		50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	DGDIP	SINERGIA+	Consultorías	150,000
			50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	DGDIP	SINERGIA+	Consultorías	150,000
Subtotal Componente 3			440,000.00	140,000.00	150,000.00	-			730,000	
R1 Eficiencia Institucional	Los tres componentes del Resultado	Contratación de expertos en la modalidad (SC) para el cumplimiento de acciones y logro de metas	23,956,455.71	37,479,831.20	39,031,076.11	10,148,047.77				110,615,410
Total Resultado 1			26,159,455.71	39,274,831.20	40,506,076.11	10,148,047.77				116,088,410.79
R2 Gobernanza, participación	Componente 1 Mecanismos de participación institucionales	Asistir a las Direcciones Regionales y a las ANP para crear mecanismos de participación, fortalecer los existentes y promover la	20,000.00	30,000.00	30,000.00	-	DGOR	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	80,000

ciudadan a y redes de Colaborac ión	actividades y logros obtenidos a partir de la creación o fortalecimiento de los Consejos, con la participación de mujeres, así como redes de alianzas establecidas.	Indicadores asociados: -Porcentaje de ANP con mecanismos de participación institucional creados -Porcentaje de Consejos Asesores que requieren fortalecerse para reactivarse y tengan al menos una sesión al año. -Número de Consejos Asesores que promueven y cuentan con la participación de mujeres en la toma de decisiones. -Número de redes o alianzas de colaboración establecidas a partir de los Consejos Asesores	equidad de género en los mismos, así como el establecimiento de alianzas de colaboración establecidas a partir de los Consejos Asesores	20,000.00	30,000.00	30,000.00	-	-	80,000	
Subtotal Componente 1										
R2 Gobernan za, participaci ón ciudadan a y redes de Colaborac ión	Minutas de las reuniones de los Comités Instrumentos de financiamient o elaborados	Componente 2 Redes de colaboración Indicador asociado: Número de ANP que cuentan con nuevos instrumentos de financiamiento externo (nacional o internacional) que contribuyen a su manejo efectivo	Tres talleres de seguimiento de la Red de Parques de Latinoamericanos Desarrollar tres reuniones del Comité Nacional de Humedales Desarrollar dos reuniones al año de la Alianza México Resiliente Elaboración de instrumentos y seguimiento a las ANP	-	500,000.00	50,000.00	-	-	500,000	Renta de espacio vuelos, viáticos
				30,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	80,000	Renta de espacio vuelos, viáticos
				-	50,000.00	50,000.00	-	-	50,000	Renta de espacio vuelos, viáticos
				50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	150,000	Renta de espacio vuelos, viáticos
Subtotal Componente 2				80,000.00	650,000.00	50,000.00	-	-	780,000	
Resultado 2 Gobernan za, participaci ón ciudadan a y redes	Informes de resultados	Los dos componentes del Resultado	Contratación de expertos en la modalidad (SC) para el cumplimiento de acciones y logro de metas	9,000,000.00	14,080,483.56	14,663,257.76	3,812,434.99		41,556,176	

de Colaboración		Total Resultado 2		14,760,483.56		14,743,257.76		3,812,434.99		42,416,176.	
R3 Representatividad ecológica y conectividad	Componente 1 ADVC Indicadores asociados: - Número de hectáreas conservadas a través del mecanismo (ADVC). - Número de instrumentos diseñados para la conservación de las ADVC	Eventos sobre ADVC	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	DGCD	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos,	240,000	
	Certificados de ADVC	Salidas de acompañamiento y supervisión	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	DGCD	SINERGIA+	Viáticos y pasajes	600,000	
		Suministros	21,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	DGCD	SINERGIA+	Suministros	71,000	
Subtotal Componente 1			301,000.00	305,000.00	305,000.00	305,000.00				911,000	
R3 Representatividad ecológica y conectividad	Componente 2 Representatividad y Conectividad Indicador asociado: Número de ANP identifican sitios para la restauración que fomenten la conectividad y mitigación al cambio climático y desarrollan análisis de vulnerabilidad al cambio climático.	Desarrollo de 6 Diagnóstico Rápidos de Vulnerabilidad al Cambio Climático	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	DGDIP	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	150,000	
		Desarrollo de al menos 3 talleres que den a conocer las herramientas en materia de conectividad ecológica que considerara el CC.	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	DGDIP	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	150,000	
Subtotal Componente 2			100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00				300,000	
Resultado 3 Representatividad ecológica y conectividad	Los dos componentes del Resultado	Contratación de expertos en la modalidad (SC) para el cumplimiento de acciones y logro de metas	5,000,000.00	7,822,490.87	8,146,254.31	2,118,019.44				23,086,764	
Total Resultado 3			5,401,000.00	8,227,490.87	8,551,254.31	2,118,019.44				24,297,764	
R4 Componente 1 Proyectos estratégicos	Componente 1 Consolidación de estrategias nacionales o de proyectos específicos en ANP. Indicador: Procesos	Identificar los procesos o proyectos específicos de gran alcance, en las ANP que requieren fortalecerse	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	Diferentes áreas CONA NP	SINERGIA+	Renta de espacio vuelos, viáticos	150,000	
	Procesos institucionales fortalecidos		20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	Diferen	SINERGIA+	Talleres	60,000	

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en las Políticas de Operación y Programación del PNUD y sus posteriores actualizaciones.

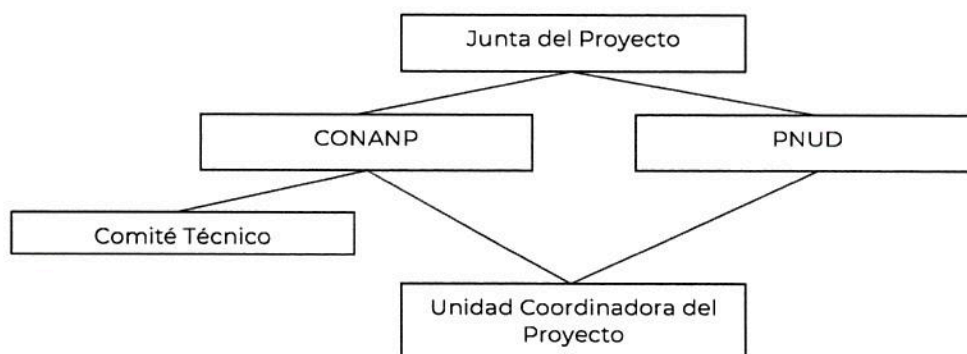
El Proyecto será instrumentado bajo la modalidad NIM, donde el único Asociado en la Implementación es la CONANP, siguiendo los estándares y regulaciones del Programa de las Naciones Unidas México (PNUD), la agencia implementadora de este proyecto.

El Asociado en la Implementación es la entidad responsable del Proyecto, y quien debe rendir cuentas por su gestión, incluidos el monitoreo y evaluación de las actividades, el logro de los productos y el uso eficaz de los recursos. Este organismo puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades, con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto, a esta (s) otra(s) instancia(s) se le(s) denomina: Socio(s) Responsable (s).

Los socios del proyecto asumirán su responsabilidad por los diferentes resultados y productos que se esperan del proyecto, realizando actividades vinculadas a sus capacidades reales de campo, asegurando efectividad y eficiencia en el uso de los recursos financieros. Además, con el fin de mantener siempre la toma de decisiones transparentes y participativas el proyecto tendrá un órgano de vigilancia denominado Junta del Proyecto la cual se reunirá al menos dos veces al año. Sus funciones se detallan más adelante. También tendrá un órgano de gobernanza denominado Comité Técnico, el cual se reunirá al menos cuatro veces al año con el propósito de analizar los avances del proyecto, sistematizar las decisiones, la transparencia y la resolución de problemas relacionados con su instrumentación. Sus funciones también se detallan más adelante.

La instrumentación del proyecto estará permanentemente sujeta a la supervisión de la Junta del Proyecto, abajo detallada. La CONANP instalará un Comité Técnico para la evaluación continua del mismo y con las funciones que se señalan adelante. La coordinación, administración, evaluación y monitoreo del proyecto será realizada por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y el personal correspondiente, como se detalla más adelante.

Estructura Organizacional del Proyecto



La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- El(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- El(la) Representante de la CONANP (El C. Comisionado o al que éste nombre como su representante);

- El (la) Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores (El/la Director(a) General de Cooperación Técnica Científica).
- El(la) Coordinador(a) del proyecto

De igual forma podrán asistir como invitados miembros del equipo directivo de la CONANP y de PNUD que las partes consideren conveniente para el desarrollo adecuado de las funciones de la Junta.

Sus funciones principales son:

- Monitorear cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, con el fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- Establecer su calendario de reuniones ordinarias, así como convenir las reuniones extraordinarias que sean necesarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- Realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto;
- Notificar a fin de año a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los avances del Proyecto.

El Comité Técnico es un órgano interno de la CONANP, que se reunirá por lo menos cuatro veces al año y está integrado por:

- El Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, o quien este designe, mismo que presidirá el Comité.
- El Titular de la Dirección General de Operación Regional.
- El Titular de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción.
- El Titular de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo.
- El Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional.
- El Titular de la Dirección de Evaluación y Seguimiento.
- El Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- El Titular de la Unidad de Coordinación del Proyecto, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.

Sus funciones principales son:

- Revisar y evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de objetivos del Proyecto a partir de la información de las áreas y personal involucrado.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Establecer su calendario de reuniones ordinarias y acordar las reuniones extraordinarias que se requieran para atender sus propias funciones.

Coordinador(a) del Proyecto. Es el responsable e asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales);
- Con el apoyo de la CONANP, establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestral, anual y final);
- Coordinar las tareas de evaluación, monitoreo y seguimiento de las actividades, productos y resultados comprometidos en el proyecto.
- Revisar los avances puntuales en los productos e indicadores comprometidos en los resultados del proyecto.
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- Coordinar la elaboración de reportes del ejercicio presupuestal y las revisiones presupuestales;
- Verificar que los procesos de contratación del proyecto se apeguen a los lineamientos del PNUD y se realicen en tiempo y forma, en apego a los Términos de Referencia establecidos para cada una de ellas.
- Supervisar y asegurar, con el apoyo de la CONANP, el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;
- Informar a la Junta de Proyecto y al Comité Técnico del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) de la Junta de Proyecto y del Comité Técnico del Proyecto
- Fungir como Secretario Técnico de la Junta del Proyecto y del Comité Técnico, emitir las convocatorias a sus reuniones, preparar los materiales necesarios para sus trabajos y levantar minutas de acuerdos de cada una de ellas.

Responsable de Administración, monitoreo y evaluación.

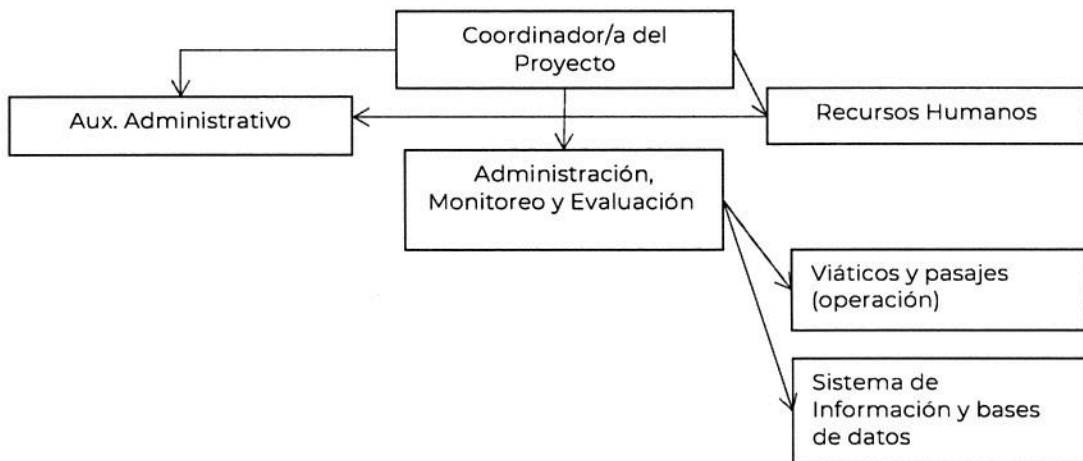
Sus principales funciones son:

- Apoyar a la Coordinación General del proyecto, con las tareas administrativas, financieras, de recursos humanos y materiales del proyecto;
- Llevar un registro puntual de las aportaciones de recursos al proyecto;
- Elaborar los reportes del ejercicio presupuestal y las revisiones presupuestales;
- Elaborar mensualmente informes financieros internos;
- Supervisar la afectación de las líneas presupuestales;
- Cotejar mensualmente los registros contables de PNUD con la base de datos del proyecto;
- Dar seguimiento a la realización de los trámites administrativos para llevar a cabo el proceso de contratación del personal y/o empresas;
- Asegurar que se proporcione información sobre el seguro médico al personal contratado;
- Tramitar y asegurar la logística para la realización de eventos (transporte, hospedaje, etc.);
- Revisar la comprobación de gastos realizados por el Proyecto;



- Mantener actualizados el inventario de equipo y mobiliario así como el archivo del área administrativa;
- Apoyar en el seguimiento físico y financiero de los productos programados.
- Apoyar a la Coordinación General del proyecto en las tareas de evaluación, monitoreo y seguimiento de las actividades, productos y resultados comprometidos en el proyecto.
- Apoyar a la Coordinación General del proyecto en la elaboración de los informes trimestrales sobre los avances de las actividades y productos comprometidos en los planes de trabajo del proyecto.
- Realizar los avances puntuales en los productos e indicadores comprometidos en los resultados del proyecto.
- Apoyar en la elaboración del informe anual de resultados, en el cual se muestren los productos obtenidos, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas, así como las dificultades encontradas en su ejecución.
- Apoyar en la elaboración e integración de las carpetas informativas para las reuniones tripartitas, para la Junta del Proyecto y para reuniones del Comité Técnico del Proyecto.
- Apoyar en los procesos de selección y contratación de consultores para las tareas sustantivas del proyecto.

Estructura de la UCP



VIII. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el PNUD, teniendo como único Asociado en la Implementación a la CONANP, que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los

Handwritten signature and mark.

demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar las condiciones de seguridad bajo las que laboran los trabajadores del Proyecto y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación realizará: a) las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de

Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

11. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
12. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
13. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. Sobre el financiamiento del gobierno al Proyecto. Para el logro de los objetivos del Proyecto, el Gobierno mexicano a través de la CONANP aportara los recursos necesarios en Moneda Nacional.

1. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor contable se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado al PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados será ajustado en forma correspondiente para los fines contables a los que haya lugar. El aportante no tendrá ninguna obligación de proporcionar recursos financieros adicionales.
2. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta el requerimiento de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser revisado periódicamente de acuerdo a las disposiciones presupuestales de la CONANP y de acuerdo al grado de avance del proyecto.
3. La contribución recibida será gestionada y administrada por el PNUD conforme a las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.
4. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
5. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
6. De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de las oficinas de país al prestar servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS por sus siglas en inglés). Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 8%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.
7. El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. No obstante, se podrán realizar la transferencia de los mismos desde el inicio o en cualquier momento de la vida del Proyecto, debiéndose transferir todo al término del mismo a la CONANP, incluyendo el último inventario firmado y la Carta de la misma CONANP solicitándolo.
8. La Contribución y el proyecto estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras y las políticas del PNUD.

X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**



i 145 ANP decretadas desde 1917 hasta el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León

ii Año 2000, término del sexenio de Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

iii Año 2000-2018, del sexenio del Presidente Vicente Fox Quezada al sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto.

iv SIMEC, CONANP

v Es importante señalar que si a este monto se le suma el recurso asignado a los programas de subsidio a cargo de la CONANP da un total de mil 399 millones de pesos, el cual no está considerado en el análisis.

vi Meta 11 de Aichi: Para el año 2020 el 17 % de la parte terrestre del territorio mexicano, así como el 10 % de su superficie marina se encuentran dentro de superficies de conservación en diversas modalidades, lo que significa que se requiere proteger 33,394,375 hectáreas terrestres y 31,499,200 hectáreas marinas para cumplir con esa meta

vii EFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019): los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.

viii Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.

ix EFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019): los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.

x Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.

Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto

RATING CRITERIA

For all questions, select the option that best reflects the project

STRATEGIC		
<p>1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks. • 2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change. • 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change. <p><i>*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the lightbulb for these cases.</i></p>	3	2
	1	2
<p>2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan¹ and adapts at least one Signature Solution². The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. <i>(all must be true)</i> • 2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan⁴. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. <i>(both must be true)</i> • 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF. 	3	2
	1	2
<p style="text-align: center;">-PRODOC 2019-2022</p> <p style="text-align: center;">Evidencia</p> <p>El Proyecto está alineado al SP en el output 1.3 y vinculado al área emergente "Promover soluciones basadas en la naturaleza para un</p>		

¹ The three development settings in UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Eradicate poverty in all its forms and dimensions; b) Accelerate structural transformations for sustainable development; and c) Build resilience to shocks and crises

² The six Signature Solutions of UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Keeping people out of poverty; b) Strengthen effective, inclusive and accountable governance; c) Enhance national prevention and recovery capacities for resilient societies; d) Promote nature based solutions for a sustainable planet; e) Close the energy gap; and f) Strengthen gender equality and the empowerment of women and girls.

501

<p>3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme) El proyecto aporta a la teoría de cambio del CPD en el fortalecimiento institucional</p>	<p>planeta sustentable" principalmente propiciando un manejo efectivo de las ANP el cual debe estar hecho a la medida de cada una las demandas y características específicas de cada una de ellos (de carácter social, biológico, financiero, legal, administrativo, institucional, científico, de planificación, entre otros).</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p> <table border="1" data-bbox="974 1522 1117 1911"> <tr> <td>Sí (3)</td> <td>No (1)</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)		
Sí (3)	No (1)				
<p>RELEVANT</p>					
<p>4. Does the project target groups left furthest behind?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence. • 2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind. • 1: The target groups are not clearly specified. <p>*Note: Management Action must be taken for a score of 1. <i>Projects that build institutional capacity should still identify targeted groups to justify support</i></p>	<table border="1" data-bbox="844 1522 909 1911"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p>-No aplica dada las características del Proyecto el beneficiario o grupo objetivo es la CONANP como institución.</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p>	3	2	1	
3	2				
1					
<p>5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project. • 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, but have not been used to justify the approach selected. • 1: There is little or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1" data-bbox="609 1522 673 1911"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p>Evidencia</p> <p>- El PRODOC establece en su apartado "Conocimiento" generar documentos públicos sobre las lecciones aprendidas ante la implementación del sistema de evaluación de la efectividad del manejo; sobre las acciones de conservación y restauración implementadas, así como materiales de difusión elaborados expofreso para las COP del CDB, congresos de Áreas Naturales Protegidas y otros eventos internacionales.</p>	3	2	1	
3	2				
1					

30 X

-PRODOC 2019-2022					
6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national/regional/global partners and other actors?	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table> <p>-La naturaleza del Proyecto incide directamente en las ANP de la CONANP y la mejora de sus capacidades institucionales por lo que no tiene compromisos específicos y directos con la equidad de género. Sin embargo, prevé en su Resultados 1 y 2 la incorporación de la perspectiva de género a partir de propiciar e incluir la participación de mujeres en su desarrollo y cuenta con indicadores a partir de los cuales se dará seguimiento.</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p>	3	2	1	
3	2				
1					

- **3:** An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. *(all must be true)*
- **2:** Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- **1:** No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1

PRINCIPLED

7. Does the project apply a human rights-based approach?	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table> <p>-La naturaleza del Proyecto incide directamente en las ANP de la CONANP y la mejora de sus capacidades institucionales por lo que no tiene compromisos específicos en derechos humanos, sin embargo su implementación contribuye a la conservación del patrimonio natural de México y como consecuencia a que las personas que habitan las áreas naturales protegidas tengan como derecho humano un medio ambiente sano. Asimismo el Proyecto dentro de uno de sus Resultados propicia que las comunidades locales y los actores involucrados participen en la toma de</p>	3	2	1	
3	2				
1					

- **3:** The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. *(all must be true)*
- **2:** The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. *(both must be true)*
- **1:** No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1

<p>8. Does the project use gender analysis in the project design?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefiting from the project. <i>(all must be true)</i> • 2: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. <i>(all must be true)</i> • 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>decisiones con respecto a las ANP, a través de espacios participativos denominados Consejos Asesores. Esto en concordancia con el principio de los derechos humanos acceso a la información y rendición de cuentas</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p>										
<p>9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true)</i>. • 2: The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(both must be true)</i> • 1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered. <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1112 1522 1153 1701">3</td> <td data-bbox="1112 1701 1153 1915">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1071 1522 1112 1701">1</td> <td data-bbox="1071 1701 1112 1915"></td> </tr> </table> <p>-La naturaleza del Proyecto incide directamente en las ANP de la CONANP y la mejora de sus capacidades institucionales por lo que no tiene compromisos específicos y directos con la equidad de género. Sin embargo, prevé en su Resultados 1 y 2 la incorporación de la perspectiva de género a partir de propiciar e incluir la participación de mujeres en su desarrollo, incorporando datos desagregados por edad y sexo y estadísticas de género.</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="568 1522 609 1701">3</td> <td data-bbox="568 1701 609 1915">1</td> <td data-bbox="568 1915 609 1915">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 1522 568 1701">1</td> <td data-bbox="527 1701 568 1915"></td> <td data-bbox="527 1915 568 1915"></td> </tr> </table> <p>-El Resultado 1) Eficiencia Institucional del Proyecto tiene el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las ANP para el desarrollo de acciones de: a) Protección (inspección y vigilancia, combate de incendios y contingencias ambientales, control de especies en riesgo); b) Manejo (desarrollo comunitario, restauración productiva, proyectos y emprendimientos productivos</p>	3	2	1		3	1	2	1		
3	2										
1											
3	1	2									
1											

<p>10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [If yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]</p>	<p>sustentables, servicios ecoturísticos; c) Restauración (identificación de sitios prioritarios para la conectividad y la reducción de la vulnerabilidad, recuperación de especies en riesgo, reforestación, restauración ecológica), d) Procesos de capacitación continuos que contribuyan a mejorar y fortalecer las capacidades técnicas de su personal y actualizar su conocimiento en temas sustantivos; e) Fortalecimiento institucional para la atención de opiniones técnicas en material de impacto ambiental, conocimiento y respuesta a requerimientos judiciales f) Desarrollo de capacidades de comunicación y administración.</p> <p>-Este Resultado tiene indicadores y metas específicas a los cuales se dará seguimiento a partir del Plan y Monitoreo y Evaluación del Proyecto.</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p> <table border="1"> <tr> <td>SI (3)</td> <td>NO (1)</td> </tr> </table> <p>No Aplica el PNUD es un Agenta Administrativo</p>	SI (3)	NO (1)		
SI (3)	NO (1)				
<p>MANAGEMENT & MONITORING</p>					
<p>12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. <i>(all must be true)</i>. • 2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. <i>(all must be true)</i> • 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p>El mecanismo de gobierno del Proyecto está completamente definido en el PRODOC. Los individuos se han especificado para cada posición en el mecanismo de gobierno (especialmente todos los miembros de la Junta del Proyecto). Los miembros de la Junta del</p>	3	2	1	
3	2				
1					

<p>13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change. Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. <i>(both must be true)</i> • 2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk. • 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project. <p><i>*Note: Management Action must be taken for a score of 1</i></p>	<p>Proyecto han acordado sus funciones y responsabilidades según se especifica sus Términos de Referencia para su operación, los cuales están adjuntos al PRODOC.</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p> <p>- Términos de Referencia para su operación de la Junta del Proyecto</p>				
<p>14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners; iv) sharing resources or coordinating delivery with other projects, v) using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.</p> <p><i>(Note: Evidence of at least one measure must be provided to answer yes for this question)</i></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="706 1522 766 1732">Si (3)</td> <td data-bbox="706 1732 766 1915">No (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="527 1522 706 1915">-El Proyecto utiliza el análisis de la teoría del cambio para determinar las diferentes opciones para lograr los máximos resultados con los recursos disponibles. -PRODOC 2019-2022</td> </tr> </table>	Si (3)	No (1)	-El Proyecto utiliza el análisis de la teoría del cambio para determinar las diferentes opciones para lograr los máximos resultados con los recursos disponibles. -PRODOC 2019-2022	
Si (3)	No (1)				
-El Proyecto utiliza el análisis de la teoría del cambio para determinar las diferentes opciones para lograr los máximos resultados con los recursos disponibles. -PRODOC 2019-2022					
<p>15. Is the budget justified and supported with valid estimates?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated. • 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates. • 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget. 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="462 1522 527 1732">3</td> <td data-bbox="462 1732 527 1915">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="203 1522 462 1915">-El presupuesto del Proyecto está en el nivel de actividad en la cual se identifica la fuente de financiamiento y se especifica para su duración que es un presupuesto plurianual (3 años). No existen Resultados que no cuenten con financiamiento. Los costos del Proyecto se hicieron</td> </tr> </table>	3	2	-El presupuesto del Proyecto está en el nivel de actividad en la cual se identifica la fuente de financiamiento y se especifica para su duración que es un presupuesto plurianual (3 años). No existen Resultados que no cuenten con financiamiento. Los costos del Proyecto se hicieron	
3	2				
-El presupuesto del Proyecto está en el nivel de actividad en la cual se identifica la fuente de financiamiento y se especifica para su duración que es un presupuesto plurianual (3 años). No existen Resultados que no cuenten con financiamiento. Los costos del Proyecto se hicieron					

<p>16. Is the Country Office/Regional Hub/Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.) 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant. 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project. <p><i>*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.</i></p>	<p>tomando en cuenta el Proyecto 00089948. El costo del Proyecto considera el cambio de divisas e incorpora los costos de monitoreo, evaluación, comunicaciones y seguridad. -PRDDOC 2019-2022</p>
<p>17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.) 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project. 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design. 	<p>3 2</p> <p>1</p> <p>-El diseño del Proyecto, así como el PRODOC y su MRR tomó en cuenta a las Direcciones Generales y Sustantivas de la CONANP responsables de establecer las líneas estratégicas de trabajo que se lleven a cabo en las ANP. Asimismo tiene establecido, además de la Junta del Proyecto, una instancia denominada El Comité Técnico es un órgano interno de la CONANP, que se reunirá por lo menos cuatro veces al año para: Revisar y evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de los objetivos del Proyecto a partir de la información de las áreas y personal involucrado; Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;</p>
<p>EFFECTIVE</p>	

26/8

	<p>Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño. Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo; Establecer su calendario de reuniones ordinarias y acordar las reuniones extraordinarias que se requieran para atender sus propias funciones.</p> <p>-PRODOC 2019-2022</p>								
<p>18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="938 1522 1003 1732">Sí (3)</td> <td data-bbox="938 1732 1003 1911">No (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="824 1522 938 1911">-Si a través de los resultados de la Junta del Proyecto y del Comité Técnico.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="738 1522 824 1911">-PRODOC 2019-2022</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)	-Si a través de los resultados de la Junta del Proyecto y del Comité Técnico.		-PRODOC 2019-2022			
Sí (3)	No (1)								
-Si a través de los resultados de la Junta del Proyecto y del Comité Técnico.									
-PRODOC 2019-2022									
<p>19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of "no"</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="738 1522 787 1732">Sí (3)</td> <td data-bbox="738 1732 787 1911">No (1)</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)						
Sí (3)	No (1)								
<p>SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP</p>									
<p>20. Have national/regional/global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP. • 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national/regional/global partners. • 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners. 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="641 1522 673 1732">3</td> <td data-bbox="641 1732 673 1911">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="527 1522 641 1911">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="438 1522 527 1911">-El Proyecto es tiene la categoría NIM por lo que el asociado en la implementación, la CONANP, es quien lidera, junto con el PNUD el proceso de desarrollo del mismo.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="438 1522 438 1911">-PRODOC 2019-2022</td> </tr> </table>	3	2	1		-El Proyecto es tiene la categoría NIM por lo que el asociado en la implementación, la CONANP, es quien lidera, junto con el PNUD el proceso de desarrollo del mismo.		-PRODOC 2019-2022	
3	2								
1									
-El Proyecto es tiene la categoría NIM por lo que el asociado en la implementación, la CONANP, es quien lidera, junto con el PNUD el proceso de desarrollo del mismo.									
-PRODOC 2019-2022									
<p>21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly. • 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment. 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="397 1522 438 1732">3</td> <td data-bbox="397 1732 438 1911">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="365 1522 397 1911">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="194 1522 365 1911">-El Proyecto llevará a cabo una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y / o actores nacionales a partir de los resultados derivados de las acciones que se llevan a cabo</td> </tr> </table>	3	2	1		-El Proyecto llevará a cabo una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y / o actores nacionales a partir de los resultados derivados de las acciones que se llevan a cabo			
3	2								
1									
-El Proyecto llevará a cabo una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y / o actores nacionales a partir de los resultados derivados de las acciones que se llevan a cabo									

Handwritten initials and a checkmark.

	en el marco del apartado de "Evaluación y Seguimiento" establecidos en el PRODOC, los cuales estarán debidamente documentados. -PRODOC 2019-2022	
22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc..) to the extent possible?	Sí (3)	No (1)
23. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?	Sí (3)	No (1)

RF
X

Anexo 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	"Sinergia para fortalecer el manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas" (SINERGIA+)
2. Número del proyecto	
3. Ubicación (mundial/región/país)	País

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

El objetivo del Proyecto incide directamente en el fortalecimiento de las acciones de conservación y restauración de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la CONANP, así como en la mejora de las capacidades institucionales de su personal, tanto técnicas como administrativas y financieras, con lo cual se contribuye a que tengan un manejo efectivo, el cual debe estar hecho a la medida de las demandas y características específicas de cada ANP, pues cada una de ellas posee una variedad de características biológicas y sociales, presiones y uso diferentes, que incluyen a personas que las habitan y hacen uso de ellas, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas / locales. El manejo efectivo implica también fortalecer la gobernanza de las ANP, para lo cual el Proyecto coadyuvará a que la CONANP realice las gestiones necesarias para la creación de los Consejos Asesores (uno de los órganos de participación de la sociedad que existen en casi todos las ANP, y que se ha constituido en el principal medio para que la sociedad local, que habita, trabaja y hace uso de los ecosistemas bajo protección, conozca, aconseje, apoye y fortalezca el trabajo de la ANP). El Proyecto también fortalecerá los instrumentos normativos, a partir de los cuales se dictan las directrices de manejo de las ANP. La modificación de estos instrumentos implicará la realización de consultas públicas, con lo cual se garantiza la participación de los actores involucrados en ellas (habitantes, usuarios, academia, sectores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, órganos de gobierno) para determinar de manera consensuada las actividades, acciones y lineamientos para el manejo y la administración de una ANP.

Con el propósito de incrementar la superficie que cuente con algún tipo de protección, el Proyecto desarrollará una estrategia que permita fortalecer las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADV) actuales e involucrar a toda aquella población que sea dueña de predios sujetos a cualquier régimen de propiedad para que los certifiquen como tal (Área Destinada Voluntariamente a la Conservación constituye una categoría de ANP bajo responsabilidad Federal). Esta responsabilidad implica,

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-agencies>.

sd
X

necesariamente, conducir un aprovechamiento que responda a la satisfacción de necesidades básicas de la población, sin atender contra la sobrevivencia de las demás especies en los ecosistemas.

Las áreas responsables de la ejecución e implementación del Proyecto serán responsables de todos las actividades implementadas. Asimismo, la Coordinación del Proyecto llevará a cabo un seguimiento regular de las actividades proyectadas y los productos comprometidos, así como la evaluación y los informes.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El Proyecto contribuirá indirectamente a la igualdad de género a través del seguimiento a la ejecución de acciones de conservación, restauración y productivos que se desarrollen en los ANP, los cuales se desarrollan a partir de criterios incluyentes establecidos en las normatividades de sus programas presupuestarios.

En el tema del fortalecimiento de capacidades institucionales, el Proyecto procurará y hará las gestiones necesarias para que los procesos de capacitación sean incluyentes y cuenten tanto con participación de mujeres como de hombres.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El Proyecto apoya la implementación de prioridades nacionales de sostenibilidad ambiental identificadas en el UNDAF 2014-2019, a partir del fortalecimiento de las capacidades del personal de la CONANP en temas de gestión ambiental, conocimientos técnicos y administrativos-financieros para la conservación de la biodiversidad y un manejo sustentable de los recursos naturales.

Como parte importante en el desarrollo del proyecto también se considera identificar y desarrollar mecanismos de financiamiento externo para las ANP con la finalidad de que mejoren la efectividad de su manejo.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el

Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Fala de coordinación de los actores involucrados en el desarrollo del	I = 5 P = 1	Alta	La CONANP enfrenta el reto de coordinar sus áreas para hacer	En el PRODOC del Proyecto establece la figura de un "Comité Técnico" el cual además de la Junta del

<p>proyecto para la toma de acuerdos, y el seguimiento en el cumplimiento de metas.</p> <p>(Estándar 1, Pregunta 1.2 y Estándar 6, Pregunta 6.1)</p>			<p>más eficiente su gestión y administración a través de un sistema único de información que se alimente de manera coordinada, coordinada y transparente. Ello contribuirá a que el Proyecto logre sus objetivos y sus metas en este tema.</p> <p>La CONANP lleva más de 4 años analizando, proponiendo y ejecutando evaluaciones de la efectividad de sus ANP. En el entendido de que cada ANP posee una variedad de características biológicas y sociales, presiones y usos específicos, el reto de consolidar una metodología que contemple cada particularidad pero que a su vez genere información que pueda ser comparable entre los resultados ha sido todo un reto en el cual trabaja su Dirección de Evaluación y Seguimiento.</p>	<p>Proyecto, la cual debe reunirse al menos dos veces al año, se reunirá al menos cuatro veces al año para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar y evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de objetivos del Proyecto a partir de la información de las áreas y personal involucrado. - Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto; - Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño; - Monitorear la situación del presupuesto, así como la oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo. <p>Establecer su calendario de reuniones ordinarias y acordar las reuniones extraordinarias que se requirieron para atender sus propias funciones.</p> <p>La CONANP cuenta ya con un avance en el análisis y generación de instrumentos y metodologías para llevar a cabo las evaluaciones sobre la efectividad del manejo de sus ANP, por ejemplo tiene como marco de referencia una guía de evaluación de la efectividad en el manejo de áreas protegidas que fue elaborada por Hockings et al. (2000) para la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAPI) de la agencia de cooperación Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés)</p> <p>Con esta metodología la CONANP ha instrumentado -a lo largo de 2018- una prueba piloto validada y una implementación en 126 ANP. Los resultados obtenidos serán sustanciales para la planeación de la CONANP en el periodo 2018-2024, así como para la generación de los de cada una de estas áreas.</p> <p>Al haberse llevado a cabo una prueba piloto se reducen las posibilidades de que los instrumentos y metodologías diseñados no cumplan con su objetivo, sin embargo se requiere dar un seguimiento puntual para que eso no suceda. Tarea en la que inciden la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Evaluación</p>
<p>Riesgo 2: Que las ANP no cuenten con los instrumentos y metodologías diseñadas para llevar a cabo las evaluaciones, lo que llevaría como consecuencia que la CONANP no cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo una planeación con base en resultados.</p> <p>(Estándar 1, Pregunta 1.2)</p>	<p>I = 5 P = 1</p>	<p>Media</p>		

26 X

			<p>Antes de la CONANP existían ya 145 ANP decretadas que representaban 17 millones 765 mil 617 hectáreas protegidas, a las cuales se le sumaron, a partir del año 2000, 37 ANP con 73 millones 073 mil 904 hectáreas, dando como resultado que en el año 2019 el sistema federal de Áreas Naturales Protegidas en México esté conformado por 182 ANP, que abarcan una superficie total de 90 millones 839 mil 521 hectáreas; de la cual, 21 millones 380 mil 773 hectáreas, es decir 23.6%, corresponde a ecosistemas terrestres continentales, dulceacuícolas e insulares; y, 69 millones 458 mil 748 hectáreas, el 76.4%, a ecosistemas marinos.</p>	<p>de la CONANP.</p> <p>Los tiempos para llevar a cabo las modificaciones a programas de manejo o decretos se determinarán con la CONANP a través de su Dirección General de Conservación para el Desarrollo.</p> <p>Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará mensualmente un monitoreo de seguimiento sobre el estado en el que se encuentran los programas de manejo o decreto que se están revisando para su modificación.</p> <p>La CONANP es una institución que tiene presencia en las ANP que están a cargo de ella. En ese sentido su acompañamiento para el logro de metas es estratégico y fundamental, ya que las actividades programadas en este Resultado se llevan a cabo principalmente en campo.</p> <p>Asimismo, trimestralmente se reunirá el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema.</p> <p>Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará un monitoreo y seguimiento puntual sobre las acciones planeadas en los Programas Operativos Anuales.</p>
<p>Riesgo 3: Que las ANP que requieren que sus decretos o programas de manejo sean actualizados o modificados con la finalidad de que atiendan las características actuales en términos geográficos, sociales y ecosistémico para determinar las nuevas estrategias de conservación y su uso no inicien como mínimo los procesos necesarios para ello.</p> <p>(Estándar 1, Pregunta 1.2 y Estándar 6, Pregunta 6.1)</p>	<p>I = 5 P = 1</p>	<p>Media</p>	<p>Por normatividad todas las ANP deben contar con un Programa de Manejo y la CONANP tiene aún un porcentaje del total de decretadas que está en proceso de publicar. Del total de ANP (decretadas desde 1917) existen las que requieren ser recategorizadas lo que significa que requieren modificar su Programa de Manejo.</p>	
<p>Riesgo 4: Que la población de las ANP y los actores involucrados en ellas, así como las que la población de certificar de manera voluntaria sus predios para</p>	<p>I = 5 P = 2</p>	<p>Alta</p>	<p>La CONANP es una institución que tiene presencia en las ANP que están a cargo de ella. En</p>	<p>Trimestralmente se reunirá el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema.</p>

<p>convertirse en un 'Área Voluntariamente Destinada a la Conservación' no se comprometan para llevar acciones de conservación, restauración y manejo. (Estándar 1, Pregunta 1.2 y Estándar 6, Pregunta 6.1)</p>			<p>ese sentido su acompañamiento para el logro de metas es estratégico y fundamental, ya que las actividades programadas en este Resultado se llevan a cabo principalmente en campo.</p>	<p>Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará un monitoreo y seguimiento puntual sobre las acciones planeadas en los Programas Operativos Anuales.</p>
<p>Riesgo 5: Que la población de los ANP y los actores involucrados en ellas están no se comprometan para participar en la toma de decisiones con respecto a su manejo y acciones que se desarrollan en las mismas. (Estándar 1, Pregunta 1.2 y Estándar 6, Pregunta 6.1)</p>	<p>I = 5 P = 2</p>	<p>Alta</p>		<p>Será indispensable contra desarrollar expedientes técnicos sólidos y sustentados con la finalidad de que las los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos estratégicos, vean su participación clara y transparente, así como cuenten con la información y los elementos necesarios para considerarlos en la toma de decisiones.</p>
<p>Riesgo 7: Que los actores involucrados para que los proyectos estratégicos se ejecuten no lleguen a los acuerdos necesarios o en tiempo. (Estándar 1, Pregunta 1.2)</p>	<p>I = 5 P = 2</p>	<p>Media</p>		
<p>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo bajo <input type="checkbox"/></p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo moderado <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Riesgo alto <input type="checkbox"/></p>				
<p>Los riesgos del Proyecto pueden ser evitados, gestionados y/o mitigados con medidas acordadas entre actores claves durante su implementación.</p>				
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los Estándares Sociales Ambientales (SES)?</p>				
<p style="text-align: center;">Marque todos los que aplican.</p>				
<p style="text-align: center;">Comentarios</p>				
<p>Principio 1: Derechos humanos <input checked="" type="checkbox"/></p>				
<p>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ejecución del Proyecto contempla el fortalecimiento o establecimiento de mecanismos de gobernanza institucionales (Consejos Asesores) los cuales son órganos de participación de la sociedad y los cuales se han constituido en el principal medio para que la sociedad local, que habita, trabaja y hace uso de los ecosistemas bajo protección, para</p>				

sd
*

		<p>que conozcan, aconsejen, apoyen y fortalezcan el trabajo en las ANP.</p> <p>Durante la ejecución del Proyecto se procurará que la participación de las mujeres en los Consejos Asesores permanezca o se incremente en los casos en las que existe con el propósito de que participe en la toma de decisiones.</p> <p>Por lo anterior, existe un bajo riesgo asociado con este principio el riesgo de no escuchar los pronunciamientos de la sociedad y de no incluir a la mujer en los espacios de participación.</p>
<p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>El objetivo del Proyecto es fortalecer el manejo efectivo de las ANP, con lo cual se fortalecen las estrategias de conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, así como el uso de los recursos naturales y sistemas de gobernabilidad.</p>
<p>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>El manejo efectivo de un ANP considera la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Por lo anterior existe un bajo riesgo asociado con este principio.</p>
<p>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</p>	<input type="checkbox"/>	
<p>4. Patrimonio cultural</p>	<input type="checkbox"/>	
<p>5. Desplazamiento y reasentamiento</p>	<input type="checkbox"/>	
<p>6. Pueblos indígenas</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Durante la ejecución del Proyecto se procurará que la participación de los pueblos indígenas para que participen en los Consejos Asesores con el propósito de que participe en la toma de decisiones.</p> <p>Por lo anterior, existe un bajo riesgo asociado con este principio el riesgo de no escuchar los pronunciamientos de la población indígena.</p>
<p>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</p>	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (SI/NO)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?	NO
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantías de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3. ¿Los grupos/ídemes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

¿ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entienden que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Handwritten marks and signature at the top left of the page.

Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>
NO	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?
SI	
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).
NO	
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?
NO	
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?
NO	
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?
NO	
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?
NO	
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>
NO	
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?
NO	
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?
NO	
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>
NO	
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático	
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?
NO	
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?
NO	
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático.</i>
NO	

Handwritten marks: a stylized signature and a checkmark.

Los desajustes forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

<i>especialmente a las inundaciones</i>	
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?
NO	
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?
NO	
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?
NO	
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?
NO	
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?
NO	
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?
NO	
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?
NO	
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?
NO	
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?
NO	
Estándar 4: Patrimonio cultural	
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).
NO	
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?
NO	
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?
NO	
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?
NO	
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desajustes forzados?
NO	
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?
NO	

Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desajustes forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

Anexo 3. Análisis de Riesgo

Project Title: "Sinergia para fortalecer el manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas" (SINERGIA+)				Project Number:	Date:
#	Description	Risk Category	Impact & Probability	Risk Treatment / Management Measures	Risk Owner
1	Retraso en las aportaciones financieras para el desarrollo del Proyecto	2. Financial 2.1 External factors 5.2 Government commitment 5. Political	Las actividades programadas en el MRR del PRODOC pueden no llevarse a cabo, con lo cual se retrasa el cumplimiento de metas establecidas I = 4 P = 2	La Coordinación del Proyecto debe sostener al menos una vez al mes una reunión de Acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad (DEAE) de la CONANP para verificar que los recursos se depositarán de acuerdo al calendario que se establezca y en caso de tener conocimiento de algún retraso notificar a la Gerencia del PNUD y proponer en conjunto una medida de solución con la finalidad de que se apruebe en la Junta del Proyecto	Coordinación del Proyecto y la DEAE
2	Recorte presupuestal para la ejecución del Proyecto	2. Financial 2.1 External factors 5. Political 5.2 Government commitment	Las actividades programadas en el MRR del PRODOC pueden no llevarse a cabo, con lo cual se retrasa el cumplimiento de metas establecidas I = 5 P = 2		
3	Falta de coordinación de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto para la toma de acuerdos, y el seguimiento en el	3. Operational 3.2 Project management 4. Organizational 4.3 Implementation arrangements	Las actividades programadas en el MRR del PRODOC pueden no llevarse a cabo, con lo cual se retrasa el cumplimiento de metas establecidas I = 5	En el PRODOC del Proyecto establece la figura de un "Comité Técnico" el cual además de la Junta del Proyecto, la cual debe reunirse al menos dos veces al año, se reunirá al menos cuatro veces al año para: - Revisar y evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de	Coordinación del Proyecto y miembros del Comité Técnico del Proyecto

JP X

<p>cumplimiento de metas.</p>		<p>P = 1</p>	<p>objetivos del Proyecto a partir de la información de las áreas y personal involucrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto; - Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño; - Monitorear la situación del presupuesto, así como la oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo. - Establecer su calendario de reuniones ordinarias y acordar las reuniones extraordinarias que se requieran para atender sus propias funciones. 	<p>Coordinación del Proyecto</p> <p>Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP</p>
<p>Los instrumentos y metodologías para diseñadas para llevar a cabo las evaluaciones no cumplen con su objetivo.</p> <p>4</p>	<p>3. Operational 3.2 Project management</p> <p>4. Organizational 4.3 Implementation arrangements</p>	<p>Las metas de los indicadores establecido para el Resultado 1, así como los productos pueden tener retrasos</p> <p>I = 5 P = 1</p>	<p>La CONANP cuenta ya con un avance en el análisis y generación de instrumentos y metodologías para llevar a cabo las evaluaciones sobre la efectividad del manejo de sus ANP, por ejemplo tiene como marco de referencia una guía de evaluación de la efectividad en el manejo de áreas protegidas que fue elaborada por Hockings et al. (2000) para la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAAP) de la agencia de cooperación Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés)</p>	

			<p>Con esta metodología la CONANP ha instrumentado -a lo largo de 2018- una prueba piloto validada y una implementación en 126 ANP. Los resultados obtenidos serán sustanciales para la planeación de la CONANP en el periodo 2018-2024, así como para la generación de los de cada una de estas áreas.</p> <p>Al haberse llevado a cabo una prueba piloto se reducen las posibilidades de que los instrumentos y metodologías diseñados no cumplan con su objetivo, sin embargo se requiere dar un seguimiento puntual para que eso no suceda. Tarea en la que inciden la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Evaluación de la CONANP.</p>	
<p>5</p> <p>Las evaluaciones de las ANP no se lleven a cabo de acuerdo a lo planeado.</p>	<p>3. Operational 3.2 Project management 4. Organizational 4.3 Implementation arrangements</p>	<p>Las metas de los indicadores establecido para el Resultado 1, así como los productos pueden tener retrasos</p> <p>I = 5 P = 1</p>	<p>Los tiempos para llevar a cabo las evaluaciones sobre la efectividad de las ANP se determinarán con la CONANP a través de su Dirección de Evaluación y Seguimiento. Para que éstos se lleven a cabo conforme a lo planeado trimestralmente se reunirá el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema.</p> <p>Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará mensualmente un monitoreo de seguimiento sobre las acciones planeadas en los Programas</p>	<p>Coordinación del Proyecto</p>
<p>6</p> <p>La documentación y resultados de las evaluaciones no están disponibles en tiempo y forma</p>	<p>3. Operational 3.2 Project management 4. Organizational 4.3 Implementation</p>	<p>Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 1, así como los productos pueden tener retrasos</p> <p>I = 5 P = 1</p>	<p>Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará mensualmente un monitoreo de seguimiento sobre las acciones planeadas en los Programas</p>	<p>Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP</p>

		arrangements		Operativos Anuales.	
7	El análisis y revisión de los decretos o programas de manejo que deben ser actualizados o modificados no están en tiempo necesario	3. Operational 3.2 Project management 4. Organizational 4.3 Implementation arrangements	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 1, así como los productos pueden tener retrasos I = 5 P = 1	Los tiempos para llevar a cabo las modificaciones a programas de manejo o decretos se determinarán con la CONANP a través de su Dirección General de Conservación para el Desarrollo. Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará mensualmente un monitoreo de seguimiento sobre el estado en el que se encuentran los programas de manejo o decreto que se están revisando para su modificación.	Coordinación del Proyecto Dirección General de Conservación para el Desarrollo
8	La población de las ANP y los actores involucrados en ellas están no están comprometidos para llevar acciones de conservación, restauración y manejo	3. Operational 3.2 Project management 7. Strategic 7.2 Strategic planning communication vision, &	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 1, así como los productos pueden tener retrasos. I = 5 P = 2	La CONANP es una institución que tiene presencia en las ANP que están a cargo de ella. En ese sentido su acompañamiento para el logro de metas es estratégico y fundamental, ya que las actividades programadas en este Resultado se llevan a cabo principalmente en campo. Asimismo, trimestralmente se reunirá el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema. Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará un monitoreo y seguimiento puntual sobre las acciones planeadas en los Programas Operativos Anuales.	Coordinación del Proyecto Dirección General de Operación Regional Dirección General de Promoción y Desarrollo Institucional
9	Las prioridades o temas de	3. Operational 3.2 Project	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 1,	Se requiere contar con una planeación puntual sobre el desarrollo de talleres o	Coordinación del Proyecto

	atención inmediata no permiten que el personal de la CONANP asista o participe del proceso de fortalecimiento de capacidades.	management 7. Strategic 7.2 Strategic vision, planning & communication	asi como los productos pueden tener retrasos. I = 5 P =2	capacitaciones para que los participantes tengan posibilidades de agendar con tiempo su asistencia. Para los casos en los que no puedan asistir por cargas de trabajo o atención a otros temas, se procurará grabar las capacitaciones para que sean compartidos posteriormente, así como los materiales de apoyo que se dieron en las mismas.	Dirección General de Operación Regional Dirección General de Promoción y Desarrollo Institucional
1 0	No existe una coordinación entre proyectos y agencias financiadoras para la toma de acuerdos, y el cumplimiento en el cumplimiento de metas.	3. Operational 3.2 Project management 7. Strategic 7.2 Strategic vision, planning & communication	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 2, así como los productos pueden tener retrasos. I = 4 P =2	La coordinación es una acción que requiere de un seguimiento puntual, tanto para el acuerdo de agendas, como para la ejecución de las reuniones de trabajo o toma de acuerdos. Para que lo anterior se lleve a cabo en tiempo y forma, trimestralmente se reunirá el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema. Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará un monitoreo y seguimiento puntual sobre las acciones planeadas en los Programas Operativos Anuales.	Coordinación del Proyecto Dirección General de Operación Regional Dirección General de Promoción y Desarrollo Institucional
1 1	La población de las ANP y los actores involucrados en ellas están no están comprometidos para participar	3. Operational 3.2 Project management 7. Strategic 7.2 Strategic vision,	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 2, así como los productos pueden tener retrasos. I = 5	La CONANP es una institución que tiene presencia en las ANP que están a cargo de ella. En ese sentido su acompañamiento para el logro de metas es estratégico y fundamental, ya que las actividades programadas en este Resultado se llevan a cabo principalmente en campo.	Dirección General de Operación Regional

	en la toma de decisiones con respecto a su manejo y acciones que se desarrollan en las mismas.	planning & communication	P =2	Asimismo, trimestralmente se reunió el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema. Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará un monitoreo y seguimiento puntual sobre las acciones planeadas en los Programas Operativos Anuales.	Dirección General de Promoción y Desarrollo Institucional
1 2	Los propietarios de predios no tienen interés y voluntad de certificarlos voluntariamente como ANP	3. Operational 3.2 Project management 7. Strategic 7.2 Strategic vision, planning & communication	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 3, así como los productos pueden tener retrasos. I = 5 P =2	La CONANP es una institución que tiene presencia en las ANP que están a cargo de ella. En ese sentido su acompañamiento para el logro de metas es estratégico y fundamental, ya que las actividades programadas en este Resultado se llevan a cabo principalmente en campo. Asimismo, trimestralmente se reunió el Comité Técnico del Proyecto para analizar el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados sobre este tema. Antes de las reuniones trimestrales la Coordinación del Proyecto realizará un monitoreo y seguimiento puntual sobre las acciones planeadas en los Programas Operativos Anuales.	Coordinación del Proyecto Dirección General de Conservación para el Desarrollo
1 3	Los recursos que se consideran aportar para el desarrollo o	3. Operational 3.2 Project management	Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 4,	Será indispensable contra desarrollar expedients técnicos sólidos y sustentados con la finalidad de que las instancias correspondientes para	Coordinación del Proyecto

20 X

<p>impulso de proyectos estratégicos sea atender otras prioridades dentro de la institución o de carácter nacional.</p>	<p>7. Strategic 7.2 Strategic planning communication vision, &</p>	<p>así como los productos pueden tener retrasos. I = 5 P = 2</p>	<p>asignar los recursos cuenten con la información y los elementos necesarios para considerarlos en la toma de decisiones.</p>	<p>Oficina del Comisionado Nacional de ANP</p>
<p>1 4 Los actores involucrados para que los proyectos estratégicos se ejecuten no llegan a los acuerdos necesarios o en tiempo.</p>	<p>3. Operational 3.2 Project management 7. Strategic 7.2 Strategic planning communication vision, &</p>	<p>Las metas de los indicadores establecidos para el Resultado 4, así como los productos pueden tener retrasos. I = 5 P = 2</p>	<p>Será indispensable contra desarrollar expedients técnicos sólidos y sustentados con la finalidad de que los los actors involucrados en el desarrollo de los proyectos estratégicos, vean su participación clara y transparente, así como cuenten con con la información y los elementos necesarios para considerarlos en la toma de decisiones.</p>	<p>Coordinación del Proyecto Oficina del Comisionado Nacional de ANP</p>

Anexo 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

I. Junta del Proyecto

La Junta de Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por: el(la) Oficial de Programas o representante del PNUD; el(la) Representante de la CONANP (El C. Comisionado o al que éste nombre como su representante); el(la) Coordinador(a) del proyecto.

Podrán asistir como invitados miembros del equipo directivo de la CONANP y de PNUD que las partes consideren conveniente para el desarrollo adecuado de las funciones de la Junta.

Sus funciones principales son:

- Monitorear cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, con el fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- Establecer su calendario de reuniones ordinarias, así como convenir las reuniones extraordinarias que sean necesarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- Realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto;
- Notificar a fin de año a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los avances del Proyecto.

II. Comité Técnico

El Comité Técnico es un órgano interno de la CONANP, que se reunirá por lo menos cuatro veces al año para revisar que se cumplan los objetivos y metas establecidos en el PRODOC. Está integrado por: el Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, o quien este designe, mismo que presidirá el Comité; el Titular de la Dirección General de Operación Regional; el Titular de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción; el Titular de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo; el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional; el Titular de la Dirección de Evaluación y Seguimiento; el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Titular de la Unidad de Coordinación del Proyecto, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.



Sus funciones principales son:

- Revisar y evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de objetivos del Proyecto a partir de la información de las áreas y personal involucrado.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Establecer su calendario de reuniones ordinarias y acordar las reuniones extraordinarias que se requieran para atender sus propias funciones.

III. **Coordinador(a) del Proyecto.**

El Coordinador o Coordinadora del Proyecto es el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto.

Sus funciones principales son:

- Preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales);
- Con el apoyo de la CONANP, establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestral, anual y final);
- Coordinar las tareas de evaluación, monitoreo y seguimiento de las actividades, productos y resultados comprometidos en el proyecto.
- Revisar los avances puntuales en los productos e indicadores comprometidos en los resultados del proyecto.
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- Coordinar la elaboración de reportes del ejercicio presupuestal y las revisiones presupuestales;
- Verificar que los procesos de contratación del proyecto se apeguen a los lineamientos del PNUD y se realicen en tiempo y forma, en apego a los Términos de Referencia establecidos para cada una de ellas.
- Supervisar y asegurar, con el apoyo de la CONANP, el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;
- Informar a la Junta de Proyecto y al Comité Técnico del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones

adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;

- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) de la Junta de Proyecto y del Comité Técnico del Proyecto
- Fungir como Secretario Técnico de la Junta del Proyecto y del Comité Técnico, emitir las convocatorias a sus reuniones, preparar los materiales necesarios para sus trabajos y levantar minutas de acuerdos de cada una de ellas.

A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page. It consists of a vertical line with a loop at the bottom and a horizontal line extending to the right from the top.